



INFORME PROCESO PARTICIPATIVO REGIÓN DE VALPARAÍSO

Julio, 2018

Índice

Presentación general	2
Metodología	2
Resultados generales	3
Tabla resumen de Propuestas derivadas de las Mesas Temáticas	5
Tema 1: Cultura de la Transparencia: ¿Cómo generar el cambio cultural?	7
Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia: ¿Obligación o auto-regulación?	10
Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances	15
Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: espacios de mejora	17
Tema 5: Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad	20
Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un sistema integral de transparencia?	23
Resultados cuestionario	25
a) Evaluación general de la transparencia en el país	26
b) Percepciones y expectativas sobre la Transparencia en el país	31
c) Institucionalidad ligada a la Transparencia en el país	36
Anexo 1: Listado de Stakeholders entrevistados	47
Anexo 2: Mesas temáticas y Preguntas orientadoras	48

Presentación general

A propósito del próximo cumplimiento de los 10 años de la promulgación de la Ley de Transparencia, el Consejo para la Transparencia ha decidido efectuar una evaluación y elaborar una propuesta para que la política pública de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información sea capaz de hacer frente a los desafíos de transparencia, probidad y anticorrupción de los próximos 10 años en nuestro país.

Para cumplir este objetivo, el Consejo está impulsando un amplio proceso participativo de carácter consultivo, a través de un levantamiento de información inclusivo, descentralizado y transversal que convoque a actores sociales, políticos, económicos y culturales, para recoger las diferentes perspectivas e intereses sobre la temática.

Bajo esa mirada, el proceso participativo busca generar una escucha y conversación activa con la población, a modo de entregar valor público al proceso de toma de decisiones institucionales del CPLT, contribuyendo de esta forma en la construcción de una cultura de la transparencia, con más democracia y confianza pública. Específicamente, se busca identificar propuestas que permitan fomentar la incorporación de estándares de transparencia en diversos sectores de la sociedad, aumentar el nivel de conocimiento del Derecho de Acceso a la Información, mejorar la relación de la ciudadanía con el Estado y reflexionar en torno a la instalación de una cultura de la transparencia en el país, buscando levantar las especificidades de los actores regionales. En otras palabras, se trata de definir, participativamente, las ideas fundamentales sobre el futuro del Consejo para la Transparencia, el derecho que le asiste a la ciudadanía en este ámbito y la importancia de la transparencia para el futuro y el desarrollo del país.

Entre los mecanismos que se han habilitado en este proceso de participación ciudadana, se cuentan **Talleres de Diálogos Regionales y un cuestionario**, la cual se aplica directamente a los participantes del proceso en el marco del taller y se envía electrónicamente a todos los invitados a los talleres que no pudieron asistir.

El 11 de Abril de 2018 se realizó el tercer Taller de Diálogo Regional en la Universidad Nacional Andrés Bello (UNAB) sede Viña del Mar, que contó con la presencia de 110 actores y líderes de la Región del Valparaíso¹.

Los hallazgos levantados en el Diálogo con la comunidad, así como los resultados del cuestionario, se informan en el presente documento.

Metodología

Para establecer las temáticas que se abordarían en cada Taller de Diálogo Regional, la Consultora SAB, a cargo de la etapa inicial del Proceso Participativo, entrevistó a un grupo de 15 funcionarios

¹ Estudiantes, académicos y autoridades universitarias, funcionarios públicos de organismos de la Administración Central y municipales, representantes de organizaciones no gubernamentales, ciudadanos.

del Consejo para la Transparencia y a distintos *stakeholders* de la institución² a fin de levantar las líneas temáticas generales, los ámbitos y los desafíos a considerar en la propuesta de mejora de la política pública de Transparencia. Así, se definieron los siguientes 6 temas que se trabajaron en los Talleres:

- Tema 1: Cultura de la Transparencia en el país. ¿Cómo generar el cambio cultural?
- Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia. Obligación o autorregulación.
- Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030. Características y alcances.
- Tema 4: Derecho de Acceso a la Información. Espacios de mejora.
- Tema 5: La Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad.
- Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

El Taller de Diálogo Regional fue inaugurado por la Consejera Gloria de la Fuente; el Director de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional Andrés Bello (UNAB) sede Viña del Mar, Rodrigo Cortés; el representante de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, Francisco Ramírez; y la Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, Amaia Arraztoa.

La actividad se desarrolló en base a una metodología de reflexión conversacional entre los participantes y de escucha por parte de los funcionarios del Consejo para la Transparencia, cuya función fue provocar el diálogo a través de preguntas orientadoras por cada mesa temática³.

Los asistentes, en base a sus áreas de interés, pudieron escoger 2 temas en los que participar, puesto que las mesas de discusión tuvieron un tiempo acotado de una hora para desarrollarse, volviendo a empezar una vez finalizada la primera ronda de conversaciones (la mesa que abordaba el tema 4 sólo se desarrolló una vez).

Para el análisis de la información recabada, los comentarios que surgieron en las distintas mesas de reflexión se agrupan de acuerdo al tema de cada mesa, es decir, si en determinada mesa surgen comentarios que se refieren a otra, éstos se analizan en esta última.

Adicionalmente, los participantes respondieron un cuestionario con temas relacionados con la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública⁴, la que se envió también por correo electrónico a todos los que fueron invitados y no asistieron al Taller.

Resultados generales

La reflexión generada en la región de Valparaíso entrega información interesante respecto a la instalación de la Política de Transparencia en el país y sus desafíos futuros. Por ejemplo, en el

² Ver Anexo 1.

³ Ver Anexo 2.

⁴ Ver Cuestionario del Cuestionario en Anexo 3.

cuestionario aplicado, sólo un 65% de los asistentes manifiesta que la transparencia en el país ha mejorado durante los últimos 10 años, estableciéndose que las áreas en las que se requiere un mayor énfasis de transparencia en el país son: Educación (51%), Salud (51%), Presupuesto de la nación (44%) y Defensa y Fuerzas Armadas (43%).

Ahora bien, dentro de los principales aportes que se identifican sobre la política de transparencia, se cuentan que ha servido para controlar las acciones de autoridades y funcionarios públicos (68%), mejorar la participación ciudadana (59%), ayudar a prevenir casos de corrupción (56%), y mejorar la gestión de las instituciones públicas (52%).

A modo de mejorar el funcionamiento de la Ley de Transparencia, los participantes consideran que los elementos más relevantes son: aumentar la fiscalización a las instituciones públicas (61%), mayor difusión del derecho de acceso a la información pública (41%), y sanciones más fuertes a quienes no la cumplen (39%). Estos puntos se reiteran constantemente a lo largo de las mesas de diálogo, donde se deja de manifiesto que las investigaciones ante las faltas a la Ley son largas y que no se perciben “costos” para los que actúan de forma irregular.

Se identifican, además, aspectos en los que la transparencia es importante para el país, como en el sector privado. Así, para la gran mayoría de los asistentes, las entidades privadas que manejan bienes públicos o reciben financiamiento público deben estar sujetas a normas de transparencia. De este modo, se observa en el cuestionario que un 95% señala que empresas que poseen fines públicos deberían tener obligaciones de transparencia (Isapres, AFP, Clínicas, Universidades privadas etc.), igual porcentaje que sostiene que las empresas que prestan servicios públicos - como la electricidad, agua o gas-, debiesen tener estándares de transparencia. Asimismo, se respalda que las organizaciones o empresas que reciben fondos públicos también los tengan y sean incluidas como nuevos sujetos obligados.

En el sentido inverso, sólo 37% de los participantes señala que la transparencia debe tener algún tipo de límites, opinión que se observa con mayor énfasis en el segmento de estudiantes. Respecto a límites, esto se relacionan principalmente con la información que contiene datos personales (54%) y a la que afecta derechos de terceros (43%). Por su parte, sólo un 21% dice que debe ser completamente reservada la información relativa a temas estratégicos de las Fuerzas Armadas y sólo un 16% piensa lo mismo respecto a los correos electrónicos de los funcionarios públicos; los que –por el contrario– para el 43% de los encuestados deben entregarse en forma completa.

Así como se señala la necesidad de ampliar ciertas facultades y alcance de la Ley de Transparencia, se sostiene que el Consejo para la Transparencia también requiere ajustes. Esto, en consideración de que los encuestados que menos conocen al Consejo, son lo más jóvenes, estudiantes y con educación media y que sólo un 77% de los encuestados realizan una buena o muy buena evaluación del rol del Consejo como institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, siendo más positiva la evaluación de los hombres (84 v/s 78% de las mujeres), de las personas de entre 50 y 59 años (100%). Para enfrentar esta situación, una de las medidas propuestas en el taller para mejorar la labor del Consejo, es potenciar su rol auditor y

sancionatorio, lo que fortalecería su posicionamiento. Asimismo, se relevó la importancia de avanzar hacia una fiscalización que evalúe la veracidad del contenido que se publica en las páginas web de las instituciones públicas.

Entre los participantes, se observa un bajo nivel de uso del derecho de acceso a información, pues sólo un 34% de los encuestados dice haber solicitado información a alguna institución pública en los últimos 12 meses, cifra levemente superior a la declarada en el Estudio Nacional de Transparencia 2017, donde el 29% de la población a nivel nacional, declaró haber realizado dicha acción. Sobre este punto, **se destaca que, entre los encuestados, el uso del derecho de acceso a información es mayor en los hombres** (38% v/s 31% mujeres), en empleados privados (43%), estudiantes de educación media (38%) y en los tramos etarios de 40 a 49 años (38%).

Con respecto a la necesidad de establecer un sistema integral de transparencia, si bien en el cuestionario, la totalidad de los funcionarios públicos están de acuerdo de que exista una sola institución que resguarde el cumplimiento de normativas asociadas a la transparencia -lo que probablemente se debe a que ellos vivencian la carga de trabajo que significa rendirle cuentas a distintos organismos- solo un 58% del total de los encuestados está a favor de esto. Asimismo, en los talleres los participantes se inclinan por el desarrollo de aspectos de índole cultural para potenciar los principios de transparencia, probidad y ética. Se señala que el escaso conocimiento que se posee del Consejo, merma las posibilidades de que pueda asumir el rol de garante de la ley de transparencia, así como, de un mayor posicionamiento en la cultura del país.

Tabla resumen de Propuestas derivadas de las Mesas Temáticas

En términos generales, de la reflexión generada en las Mesas Temáticas de la región de Valparaíso, surgieron las siguientes propuestas:

Síntesis de las propuestas derivadas de las Mesas temáticas Región de Valparaíso	
Cultura de la transparencia ¿Cómo generar el cambio cultural?	
•	Fortalecer la formación ciudadana desde temprana edad.
•	Difusión de la ley y el derecho de acceso a la información pública en canales masivos y uso de tecnologías (ej. telenovelas, youtube, otros).
•	Fortalecer la formación y capacitación a organizaciones de base para que estas entidades, a su vez, sean promotoras de educación hacia la comunidad.
Nuevos ámbitos de la Transparencia ¿Obligación o auto-regulación?	
Propuestas para nuevos ámbitos de Transparencia	
•	Realizar cambio legislativo para que los estándares de transparencia se amplíen al Congreso.
•	Incluir más sujetos obligados, es específico al sector privado, instituciones que reciban fondos públicos (ej. Universidades privadas, organizaciones culturales, entre otros).
•	Transparencia en empresas que manejen bienes públicos o estratégicos.
•	Transparencia al interior de las empresas (hacia sus trabajadores)
Propuestas de límites a la transparencia	
•	Estrategia de las Fuerza Armadas.

<ul style="list-style-type: none"> • Delimitar la cantidad de solicitudes por persona. (ej. cantidad de solicitudes que se realizan)
<ul style="list-style-type: none"> • Limitar el acceso a Información personal y sensible.
Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar los contenidos de lo publicado (veracidad) por instituciones públicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacidad para detectar y sancionar hechos de corrupción, no ser tan reactivos.
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el rol auditor y sancionatorio del Consejo.
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar la completitud y usabilidad de la información que se publica en los sitios web
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar a privados en el cumplimiento de normativas de transparencia (a instancias de cambios legislativos)
Derecho de Acceso a la Información: espacios de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Mostrar el beneficio del DAI, de manera que los ciudadanos conozcan su impacto.
<ul style="list-style-type: none"> • Articular a los distintos organismos para que provean información útil para los ciudadanos.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor Difusión - Capacitaciones – Charlas, de manera de posicionar el conocimiento del derecho de acceso a la información.
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la publicación de información orientada a satisfacer necesidades ciudadanas.
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de rango constitucional al derecho de acceso a la información.
Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad
Prevención de la corrupción
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor fiscalización, por parte de un órgano externo, a organismos públicos en ámbitos administrativos, financieros y procesos institucionales.
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor capacitación (difusión) sobre transparencia, ética y probidad a funcionarios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuenta acotada (ej. mensualmente)
<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalizar los procesos de selección de la Alta Dirección Pública
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las condiciones de trabajo de los Funcionarios Públicos.
Medidas y Sanciones ante prácticas concretas
<ul style="list-style-type: none"> • Prohibir la elección de a cargos públicos de candidatos con condenas por corrupción.
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad penal para personas jurídicas.
Ley del Lobby
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la ley disminuyendo la influencia del dinero en la política.
<ul style="list-style-type: none"> • Regular la denominada “puerta giratoria” que permite el paso del mundo público al privado y viceversa, situándose como un eventual conflicto de interés y afectando la confianza en las instituciones.
¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?
Propuestas para avanzar hacia una política de transparencia integral
<ul style="list-style-type: none"> • Definir claramente los alcances, competencias, rol fiscalizador, sancionador o promotor del CPLT.
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la difusión de principios acorde a la probidad y la ética administrativa.

Resultados por mesa temática del Taller de Diálogo Regional

Tema 1: Cultura de la Transparencia: ¿Cómo generar el cambio cultural?

Contexto

El Derecho de Acceso a la Información permite que los ciudadanos puedan solicitar información a cualquier institución pública del país y que éstas últimas estén obligadas a entregar la información solicitada, en caso de ser información pública no reservada. Esto trae un sinnúmero de beneficios para los ciudadanos, ya sea en un sentido práctico (acceder a beneficios del Estado, por ejemplo, subsidios o becas), o en un sentido político (limitando la discrecionalidad de autoridades políticas obligándolas a explicar las razones de sus decisiones). En base a lo anterior, es necesario un mayor conocimiento de este Derecho por ciudadanos y funcionarios públicos para poder instalar una cultura de la transparencia en el país.

Resultados de la mesa

Beneficios de la existencia de la cultura de la Transparencia

Los participantes inician la jornada relevando la importancia de la transparencia para nuestra sociedad, señalándole como un **valor fundamental del sistema democrático**.

“La transparencia debiese ser el valor fundamental de una democracia moderna”. (Estudiante)

Los participantes **relacionan información con participación**, enfatizando que a mayor información, se facilita la participación.

“... funcionó, o sea, en el sentido de que la gente está informada y, por ende, hay más participación, y se abren recursos que están disponibles para todos”. (Estudiante)

Así mismo, se hace presente el reconocimiento que posee la transparencia para el **conocimiento y acceso a la información** de los ciudadanos sobre las diversas esferas de acción del Estado.

“Si el Derecho de Acceso a la Información no existiese las personas no podrían enterarse de la acción estatal”. (Estudiante)

En este mismo sentido, el ejercicio de este derecho, se entiende como una herramienta que empodera a los ciudadanos, en la exigencia y demanda de servicios hacia el Estado.

“El DAI implica un empoderamiento de las personas para exigir lo que desean obtener”.
(Estudiante)

A su vez, se releva que a través de la transparencia se pueden realizar **buenas gestiones al interior de las instituciones públicas**, ya que los funcionarios quedan bajo el escrutinio ciudadano y el legítimo derecho a la duda de cómo están haciendo su trabajo y su respectiva rendición de cuentas.

“Existe una diferencia entre que esté presente esta la ley o no esté presente, porque pone en cierta parte un estado de cautela a todas las instituciones que deben rendir cuentas, para que no exista ningún vicio en el proceso”. (Estudiante)

Dificultades en la implementación de la Cultura de la Transparencia

Sin embargo, el talón de Aquiles, a 10 años de la promulgación de la Ley, es la **falta de conocimiento del DAI en las personas**.

“Hoy en día, independiente de que se cumplen 10 años y todo, yo creo que la gente no está muy informada del tema y por lo mismo, hay muchas carencias dentro de todo...”. (Estudiante)

Los participantes, profundizan señalando que parte del desconocimiento se debe a los **limitados esfuerzos de los medios de comunicación por posicionarlo**.

“Es poca la información que entregan los medios de comunicación (en cuanto a temas de transparencia)”. (Estudiante)

“Si hubiese un espacio en televisión donde se hablaran estos temas y se le explicara a las personas cómo funciona la Ley de Transparencia aportaría a difundir más la política de transparencia, por ejemplo en un matinal”. (Estudiante)

Asimismo, se menciona que aún **hay personas que no tienen acceso a la web**, por lo tanto, es importante poder diversificar la difusión de la Ley, y no sólo centrarse en plataformas o redes sociales.

“Hay que buscar romper las barreras con el tema de las redes sociales o internet, dado a que muchas personas no tienen acceso o simplemente no sabe cómo usarlas, se pueden explorar otros medios...hay una gran población que no está interesada en las aplicaciones (apps)” (Estudiante)

Por otra parte, se menciona que existe todavía en el imaginario social una **representación burocrática y engorrosa de las instituciones públicas**, de "hacer la fila", (lo que afecta la percepción con respecto a la solicitud de información) para que finalmente no entreguen la información requerida:

“Existe mucha burocracia en cuanto te piden un papel, hay que ir allá, luego acá.” (Estudiante)

“Agregaría el tema de la democracia en Chile, tanto papeleo que hay que hacer para obtener algo, entonces, eso como que igual a la gente la aleja: voy a ir en la mañana a la municipalidad a pedir información, pero voy a perder toda la mañana, entonces a la gente igual la asusta”. (Estudiante)

A lo anterior, se suma cierta **reticencia hacia las solicitudes de información** por parte de los funcionarios públicos.

“Si tú haces muchas solicitudes se genera la percepción de que abusos del sistema... los funcionarios públicos igual tienen prejuicios y se enfocan en un sector de la población y quizás por ello no entregan la información, se restringe a ciertas personas”. (Estudiante)

Ante estas dificultades, se señala que la construcción de la política de transparencia debe buscar un anclaje en lo social, pues generalmente las políticas se realizan desde la decisión de unos pocos -el conocimiento experto- no integrando o consultando a otros actores sociales.

“Al igual que muchas leyes o ‘x’ proyecto están desanclado de lo social, por lo tanto, es obvio que el ciudadano promedio o estudiante promedio desconozca al respecto... muchos proyectos se discuten entre cuatro paredes, hay un centralismo de por medio, siempre existe un “yo” conocimiento de experto”. (Estudiante)

“Se debe cambiar el paradigma de la conformación de las políticas públicas, no enfocándose en el ‘para’ sino en el ‘desde’ (inclusión de la ciudadanía)”. (Estudiante)

Facilitadores en la implementación de la Cultura de la Transparencia

Se sostiene expresamente que la educación es el principal motor y el mecanismo más efectivo para fomentar una cultura de la transparencia, por ello, se hace **necesario potenciar la formación ciudadana y la educación cívica.**

“Debiese haber una educación más de la base, por ejemplo, enseñar en los colegios dónde solicitar información”. (Estudiante)

“Hay que incluir desde la educación temprana, educación cívica, implantar temas de transparencia, probidad, ética y formar futuros ciudadanos informados y con conciencia social”. (Representante Sociedad Civil)

Pero la educación no sólo se debe generar a nivel escolar formal, sino también en **comunidades de base: juntas de vecinos, dirigentes comunales, en las villas, entre otras.**

“Debiese haber formación obligatoria para organizaciones de base, se puede trabajar desde ahí la educación al mismo sector, para que así se conozca qué es la ley de transparencia, en qué casos se puede usar, cuáles son las causales de reserva”. (Estudiante)

“Debemos poder mostrar los hechos exitosos de la transparencia para reencantar a la ciudadanía”. (Representante Sociedad Civil)

Lo anterior, se debe complementar con las **nuevas tecnologías de la información, como Facebook y Twitter,** además de la publicidad en medios de comunicación masivos -como la televisión- que permiten alcanzar una mayor audiencia.

“Se debe generar difusión mediante la publicidad masiva (ej. actividades deportivas, Youtube, telenovelas, comerciales”. (Estudiante)

“Se deben aprovechar los momentos claves... a la mayoría de la población chilena le gusta ver el tema del fútbol, aprovechar en los intermedios para hacer propaganda, ¿cómo hacer esto? ¿Qué hacer? Y ¿dónde?”. (Estudiante)

Propuestas para la instalación de una cultura de la transparencia en el país.

- Potenciar la formación ciudadana desde temprana edad.
- Difusión de La ley y del derecho de acceso a la información en canales masivos y uso de tecnologías (ej. telenovelas, Youtube, otros).
- Fortalecer la formación y capacitación a organizaciones de base para que estas entidades, a su vez, sean promotoras de educación hacia la comunidad.

Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia: ¿Obligación o auto-regulación?

Contexto

Vivimos en una sociedad dinámica, donde existe un mayor empoderamiento de los ciudadanos y visiones más críticas de la autoridad, lo que deriva en mayores demandas de transparencia y en la necesidad de contar con mejores mecanismos de control de las acciones de las instituciones. Ante este escenario, la Ley 20.285, que hace 10 años implicó significativos avances, hoy es parte del piso mínimo que los ciudadanos exigen al Estado. Esto nos desafía a reflexionar sobre las actuales obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información en términos de las expectativas que se tiene de ellas.

Resultados de la mesa

La autorregulación en Transparencia

Existen dos posturas respecto a la obligatoriedad de las normas de transparencia. En la primera, se manifiesta una **opinión favorable hacia la autorregulación**, toda vez que ello evitaría un sistema complejo de normas que “distraiga” el accionar de las instituciones.

“Es importante la autorregulación... a veces tanta burocracia entorpece el fin último que tienen las instituciones”. (Estudiante)

Por su parte, a favor de la obligación normativa, **se sostiene que la autorregulación no es aceptable y que no funciona**, pues muchas instituciones pueden ocultar o manipular la información para beneficio propio y pasar a llevar a las personas. De esta forma, esta segunda postura plantea que **la Transparencia debe ser obligatoria**.

“La Transparencia debe instaurarse por Ley, de lo contrario, no se cumple”. (Representante Organización Comunitaria)

Nuevos Sujetos Obligados

Respecto a la ampliación de la transparencia a nuevos sujetos, se señala que es relevante conocer y transparentar la labor que realiza **el Congreso** y que éste debiese estar obligado a los mismos estándares de la Ley de Transparencia que la Administración Central, bajo la supervisión de un órgano externo.

“Es importante conocer y transparentar la labor que hace el Congreso más allá de la lógica de la autorregulación... con ciertos recursos que pagamos todos a través de nuestros impuestos”.

(Académico)

Se considera que **el sector privado, independientemente, que cumplan un rol público o no**, debería estar incluido dentro de la Ley de Transparencia, pues su desarrollo también afectaría el derecho de personas.

“No debería existir diferencias entre un ámbito público y privado en términos de transparencia, se debería fiscalizar a ambos por igual. La transparencia debe ser transversal. No se puede diferenciar el rol de un funcionario público con el rol de un trabajador privado. La transparencia debe ser transversal en pos de lograr un sentido de país basado en una cultura de la transparencia”.

(Estudiante)

“Lo privado debe manejarse de la misma forma que lo público. En el ámbito público se exige probidad, transparencia, que las cosas se hagan bien, que haya un servicio o respuestas rápidas. Los privados deberían funcionar con las mismas reglas en todo ámbito: saber en qué se destinan los recursos, cómo se conformó el directorio y qué competencias tiene para el cargo, cómo se gestiona el funcionamiento de la empresa”. (Académica)

Énfasis se hace –para incorporarles como sujetos obligados– en que **entidades que reciban fondos públicos deben ser sujetos obligados de la Ley de Transparencia**, focalizado en el tema de recursos, ingresos y gastos, para resguardar el uso de los fondos. Se establece que debiesen cumplir el mismo estándar que rige para lo público, aunque se plantea que pudiesen existir ciertas flexibilidades en cuanto a plazos y procedimientos.

“Yo, que trabajo en una ONG, me sumo a la idea de que la Ley de Transparencia rija para las instituciones que reciben fondos públicos y que son privadas, porque cumplen una finalidad pública y trabajan en temas sociales, y deben existir distintos mecanismos asociados a cuentas públicas y a que las personas puedan solicitar información”. (Representante Sociedad Civil)

“Yo trabajo en una organización colaboradora del Sename y cada cierto tiempo somos cuestionados respecto a cómo se gastan los fondos, sobre todo cuando se dice que no hay dinero para algo y uno se entera que hay fondos apozados y luego después ellos entregan una respuesta”.

(Académico).

En concordancia con lo anterior, se considera que se debiese ampliar el alcance de la Ley a entidades sujetas a financiamiento público directo o indirecto (al mismo tiempo que regulaciones de fiscalización), como **universidades privadas o clínicas privadas**, y a otras que estén insertas en

un mercado donde hay proveedores públicos de servicios, lo que permite equiparar las exigencias que se realizan.

El punto anterior también, debe operar en el caso de empresas que **prestan servicios públicos - como electricidad, gas o agua**. En este caso, la transparencia actuaría como elemento preventivo ante posibles irregularidades, conflictos de interés e incentivaría mejores prácticas con el entorno social y medioambiental.

“Me causa mucha curiosidad que esta Ley aplique sólo para las instituciones públicas y no a las privadas, pues si bien las instituciones públicas abarcan a un mayor número de personas en su accionar, las instituciones privadas tienen una gran responsabilidad con la comunidad”.

(Estudiante).

“Las universidades privadas que reciben fondos públicos tienen una responsabilidad al cómo se administra, cómo se utiliza y cómo se cumple con ciertas regulaciones”. (Académico)

“Si el Estado ya invierte en esta Universidad, deberíamos saber qué se hace con esa plata, deberían ser las mismas obligaciones que una Universidad Estatal, si estamos hablando de educación, no deberían haber diferencias entre las privadas y estatales, las mismas garantías y estándares, la misma fiscalización”. (Estudiante)

“El Gobierno debe fiscalizar a los monopolios de servicios que cuentan con gran poder frente a los ciudadanos”. (Representante Sociedad Civil)

Lo anterior se debiese complementar con transparencia y canales de acceso a información en los **procesos decisionales en los que el Estado invierte grandes cantidades de dinero** a través de concesiones o contratos, y en donde la acción de las empresas tendrá impacto en las comunidades. Se pienso que ello permitiría favorecer espacios de participación ciudadana (por ejemplo, el transporte público o proyectos mineros).

“La Ley de Transparencia debe ser más dura en empresas grandes donde corre más dinero”.

(Representante Organización Comunitaria).

Por último, también, en términos de **la relación que tienen las empresas privadas con sus propios trabajadores**, donde se establece que la transparencia sería un aporte para permitir una mejor supervisión de lo que se hace dentro de la organización en temas administrativos, como el correcto pago de sueldos, cotizaciones, etc.; y también respecto a los beneficios y derechos sociales que reciben los trabajadores en función de lo que la Ley estipula.

“En el ámbito privado se trabaja con personas y la transparencia es fundamental para visibilizar relaciones entre personas y disminuir los abusos que se puedan cometer en su interior”.

(Estudiante)

“Se debe ser transparente en lo que ellos pueden otorgar a sus trabajadores”. (Estudiante)

“En el caso de grandes empresas, debiese disponerse la información, no pública para todos, pero sí para los empleados de la empresa”. (Estudiante).

Límites de la Transparencia:

En los participantes, se observa una inclinación por la apertura de información. Inclusive, se expone el **riesgo de poner límites a la Ley de Transparencia, dado a que ello impactaría en la confianza y el ejercicio del mismo derecho.**

“Es tanta la desconfianza que no puede haber límites, se han hecho tan mal las cosas, las mismas personas que están lo han hecho tan mal, que no pueden haber límites a la transparencia”.
(Estudiante)

“Limitar la transparencia, sería condicionar el derecho, las limitaciones agrandarían la desconfianza y el rechazo hacia lo político. Un ejemplo de un límite inaceptable es la Ley Reservada del Cobre”. (Académico)

No obstante lo anterior, **se identifican algunos ámbitos en donde es necesaria la existencia de límites a la transparencia, como para asegurar la protección de datos privados**, donde se señala que hoy ese límite siempre se transgrede, tanto en el caso de empresas que tienen nuestros datos como en el caso de servicios públicos que tienen datos de sus beneficiarios o usuarios. Entonces, **se plantea la necesidad de que la información privada y sensible se resguarde, sobre todo los datos de las personas que se atienden en los servicios públicos.**

“Un límite es lo que sobrepase lo personal, el límite a la Ley de Transparencia deben ser los datos personales”. (Estudiante)

“¿Por qué las empresas me llaman por cosas que no he pedido? ¿Cómo tienen mis datos? Eso es una cosa que hay que regularizar, que no puede ser que se vendan esas carteras, estamos todos metidos”. (Académica).

Sobre lo anterior, se indica que hay que proteger los datos personales, tales como el RUT, porque a partir de eso se puede acceder a información personal. Especial cuidado se señala también con las direcciones donde viven las personas, para evitar posibles persecuciones, y la protección de personas que hacen denuncias, para evitar que se puedan tomar represalias con ellas.

“Con los datos personales te pueden ubicar fácilmente, pueden ser usados para persecuciones”.
(Estudiante)

“Ahora das el RUT en la farmacia, estamos muy expuestos, habría que regular eso, que no lo pidan más no más, le hemos perdido el respeto a nuestro RUT”. (Académica)

Otro ámbito donde se identifican límites de la transparencia es el de la defensa nacional, estrategia e inteligencia militar, geopolítica o temas fronterizos, respecto de los cuales se señala

que no debiese aplicarse la Ley de Transparencia. No obstante, dada la gran magnitud de los recursos que se invierten en estos temas, se plantea que éstos deben fiscalizarse para alcanzar la certeza de que se ejecutan de manera correcta.

“Es bastante complicado, porque lo que es estratégico no puede salir por Ley de Transparencia, debido a problemas con países limítrofes”. (Académica)

“No es necesario revelar las armas que se están comprando”. (Representante Sociedad Civil)

En contrapartida, dada la reciente contingencia (irregularidades en el uso de recursos públicos en Carabineros y Ejército), se expone que en **temas administrativos y financieros de las Fuerzas Armadas**, debe aplicarse la transparencia con fuerza.

“Donde se debería transparentar detalladamente en qué se gastan los recursos, incluyendo el armamento, también hay que resguardar que las armas se utilicen y se almacenen dónde corresponde. Para esto hay que definir explícitamente el nivel de detalle de los ítems y gastos militares”. (Académico)

“En temas de dinero, de gente de administración, las cosas del día a día se pudiese transparentar”.
(Estudiante)

Finalmente, se hace presente que **muchas solicitudes de información no son pertinentes, por lo que hay que definir bien las temáticas que pueden solicitarse por Ley de Transparencia**, porque de lo contrario, se pierde la finalidad y el objetivo de la Ley, así como tiempo y recursos en responder.

“Por ejemplo, nos contaban que en un municipio preguntaban por cuántas esposas tenía el Alcalde, ¿a quién le importa eso?, cosas como ésta hace que se pierda la finalidad de la Ley”.
(Funcionario Público)

“En los municipios, el incremento de solicitudes ha sido súper notorio. Actualmente, los municipios estamos trabajando para estudiantes que van a hacer tesis, para organizaciones con fines de lucro. Piden información con fines de estudio, para después hacer sus propios trabajos. Entonces yo creo que donde está fallando es en poner límites. Porque prácticamente nosotros estamos trabajando para otras personas. Se pierde un poco el espíritu de que sea transparente para la población, la persona natural. Pero están haciendo abuso de la Ley de Transparencia, en desmedro del municipio”. (Funcionario Municipal)

Propuestas para nuevos ámbitos de Transparencia

- Realizar cambio legislativo para que los estándares de transparencia se amplíen al Congreso.
- Incluir más sujetos obligados, es específico al sector privado, instituciones que reciban fondos públicos (ej. Universidades Privadas, organizaciones culturales, entre otros).
- Transparencia al interior de Empresas Privadas (hacia sus trabajadores)

Propuestas de límites a la Transparencia

- Estrategia de las Fuerza Armadas.
- Delimitar la cantidad de solicitudes por persona. (ej. cantidad de solicitudes que se realizan)
- Limitar el acceso a información personal y sensible.

Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances

Contexto

El Consejo para la Transparencia es un organismo autónomo de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia, para velar por el buen cumplimiento de dicha Ley. Sus atribuciones y facultades actuales son las de amparar los reclamos de los ciudadanos ante una denegación de información y resolver dicho reclamo, fiscalizar que los organismos públicos del Poder Ejecutivo, municipalidades, universidades estatales y empresas públicas cumplan con las obligaciones de la Ley, promover el Derecho de Acceso a la Información en el país, dictar normas para la correcta implementación de la Ley y sancionar a los organismos públicos en caso de incumplimiento.

El Consejo está conformado por Consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por dos tercios de sus miembros en ejercicio. Al Consejo Directivo le corresponderá la dirección y administración superior del Consejo para la Transparencia. La presidencia del consejo directivo es de carácter rotatorio y es ejercida por uno de sus Consejeros por un periodo de 18 de meses.

Resultados de la mesa

Facultades y tareas del CPLT:

Se parte con un **cuestionamiento a la capacidad que tiene el acceso a la información para desenmascarar casos de corrupción**, lo que se asocia a las limitadas atribuciones del CPLT, que no le permitirían ser efectivo y sancionar, por ejemplo, cuando se detecta la entrega de información falsa.

“Me gustaría que el CPLT se preguntara ¿hemos podido fiscalizar a todas las instituciones públicas de este país en forma responsable y acuciosa? Si hubiera habido la fiscalización rigurosa, se hubiera notado con 1 millón de pesos o con 2 millones, pero no las cifras que se ven ahora, cuando ya la bomba reventó o se revienta porque hay uno que no recibió la coima que quería y habló. Hay muchos de estos casos en que - no me pagaron, me vengo y hablo - y no porque se haya hecho una auditoría”. (Académica)

En esa línea se presentan objeciones respecto a que el CPLT tenga más atribuciones, considerando que la labor actual del Consejo es “grande” y se le observa con **poca capacidad para que se haga cargo de más labores.**

“Si no ha logrado atajar estos casos (corrupción) con 150 funcionarios, ¿cómo se haría cargo de estos temas sin capacidad?” (Representante Sociedad Civil)

“¿Qué tan efectivas son las atribuciones del Consejo? Como se comenta en la mesa, tenemos a la Municipalidad de Viña con 18 mil millones de pesos de endeudamiento, a Carabineros con una malversación que alcanza los 28 mil millones de pesos...”. (Ciudadana)

Por otro lado, se critica la **baja proactividad con que ha actuado el CPLT**, así como su bajo posicionamiento (o accionar) en temas sancionatorios, lo que se sostiene debe ser potenciado.

“Transparencia actúa por reacción, no es la Contraloría, no audita ni fiscaliza, facilita herramientas y después te cobra la mano”. (Funcionario Municipal)

“Entonces a 10 años de la transparencia, ¿cómo se ha permitido que pasen estas cosas, donde se beneficia un grupo muy chico en desmedro del resto de los ciudadanos? ¿Dónde está la Transparencia cuando eso pasa? (en referencia a los casos de corrupción)” (Representante Sociedad Civil).

Conjuntamente, se señala que el Consejo debiese tener un **rol de fiscalización en áreas de interés ciudadano**, lo que plantea el desafío de identificarlas y mejorar su capacidad de articulación con otros actores públicos, de tal manera que limite los espacios de riesgo de corrupción.

“El Consejo para la Transparencia debería ejercer un rol fiscalizador en un ámbito social y cultural para poder combatir la corrupción”. (Representante Sociedad Civil)

“EL Consejo debiese tener mejor articulación con otras instituciones públicas, de manera de generar redes de apoyo en casos de irregularidades o cuando se constituyan delitos, y tomar medidas, y no que se genere la frustración de que no se puede hacer nada”. (Estudiante)

Un tema que también se manifiesta como espacio a desarrollar, es fortalecer el **rol investigativo del Consejo**, orientando al uso y análisis de información pública para identificar irregularidades.

“Transparencia tiene que estar alejado del poder y los políticos y tiene que tener facultades para fiscalizar, para que se investigue y que la gente realmente responda por sus acciones. Hacemos una gran estafa y además de salir en la televisión, al tiempo después, no pasa nada”. (Representante Sociedad Civil)

“10 años y si se descubrió esto por otro lado (casos corrupción), la pregunta sería ¿cómo tienen más facultades?” (Representante Sociedad Civil)

Por último, un accionar que desde el CPLT se menciona se debe emprender es pasar de las **fiscalizaciones de formas a la de los contenidos**, donde se exija **garantías de la veracidad de la información que se publica**. De esta forma, se pasa a velar por el “fondo” de lo que se publica más que por la “forma”.

"Las instituciones muestran el papelito donde aparece todo bien y debajo guardan lo real, donde se ve la verdad". (Representante Sociedad Civil)

"La Ley debería ser más dura con instituciones específicas como las Municipalidades, el Sename, las Fuerzas Armadas, decir la realidad, no adornar como hacen en las cuentas públicas. Yo he estado en cuentas públicas y la realidad dista mucho de lo que se dice, hay que apretar esta Ley un poco más: mayor especificidad de lo que se fiscaliza, es el dinero de todos". (Representante Sociedad Civil)

Propuestas de características y alcances para el Consejo para la Transparencia

- Fiscalizar los contenidos de lo publicado (veracidad) por instituciones públicas
- Mayor capacidad para detectar y sancionar hechos de corrupción, no ser tan reactivos.
- Potenciar el rol auditor y sancionatorio del Consejo.
- Fiscalizar la completitud y usabilidad de la información que se publica en los sitios web
- Fiscalizar a Privados en el cumplimiento de normativas de transparencia (a instancias de cambios legislativos)

Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: espacios de mejora

Contexto

Desde abril de 2009, las personas tienen el derecho de acceder a la información que manejan las instituciones públicas chilenas, lo cual se puede hacer a través de dos vías: la revisión de la información publicada en las secciones de Transparencia Activa que deben tener los sitios web de cada institución, o a través de una solicitud de información pública específica.

A la fecha, el número de solicitudes de información realizadas por los ciudadanos han crecido exponencialmente. Sin embargo, aún es una pequeña porción de la población la que ha hecho uso de este derecho y en muchos casos, se encuentran con diversas dificultades para hacerlo.

Resultados de la mesa

Beneficios del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

Se señala que **uno de los beneficios del derecho de acceso a la información es la construcción confianza**, tanto hacia las instituciones como hacia los pares.

"La transparencia y la público debe ser una relación recíproca donde destaca la confianza de las personas en las instituciones y en las personas". (Estudiante)

Se plantea también que es un beneficio disponible para todos los ciudadanos (valor en sí mismo), permitiendo que éstos **conozcan los servicios del Estado así como los beneficios a los cuales pueden acceder** para mejorar su calidad de vida.

“Facilita el conocimiento de los organismos públicos. Permite el acceso de cualquier vecino, lo que permite tener acceso, no sólo a información, sino que a servicios, a programas, a la oferta programática que se dispone, que aunque uno crea que es conocida por todos, no es así”.

(Funcionaria municipal)

“Creo que favorece el desarrollo social, por ejemplo, transparencia en otorgamiento de servicios y beneficios públicos. Yo soy de una institución en la que trabajamos -entre otras cosas- con temas de promoción y desarrollo, y una de las cosas que siempre hacemos con todos los programas, independiente del ámbito de acción, es hacer un curso de promoción de oferta de política pública a nuestros usuarios, porque el tema de la información, dónde acceder, cómo acceder, de qué forma y con qué requisitos, es clave. Y creo que tiene un uso práctico para los ciudadanos, por ejemplo, la búsqueda de jardín infantil con nómina Junji”. (Representante Sociedad Civil)

Así mismo, se destaca que la transparencia **facilita el conocimiento del gasto fiscal**, lo que es un tema relevante para los ciudadanos.

“Transparentar en qué se invierten los recursos de las contribuciones de los chilenos”.

(Representante Organización Comunitaria)

Y, consecuentemente, **fortalece la posibilidad de ejercer el control social**, permitiendo una rendición de cuentas continua, lo que su vez posibilita una autorregulación de los funcionarios públicos, al saber que están siendo observados.

“Además de fortalecer el control social, creo que favorece la autoregulación de los propios funcionarios públicos, en el sentido de que están bajo el escrutinio de un panóptico que puede supervisar o vigilar su gestión”. (Representante Sociedad Civil)

Dificultades del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

La primera, y fundamental dificultad que se manifiesta para los participantes es el **desconocimiento ciudadano de la Ley de Transparencia**, lo que los lleva a demandar posicionamiento, difusión y capacitación a la ciudadanía.

“Esto lo conoce una pequeña porción de la población, muy pocos lo conocen, según el estudio, 2% sabe, entonces, debe hacer un trabajo (el Consejo) de visibilizarse en la población”. (Académica)

“Que se capacite a la gente para que pida la información bien y sepa qué se publica”. (Estudiante).

Conjuntamente al desconocimiento de la Ley, se establece que la ciudadanía **no visualiza directamente la utilidad del DAI (impacto)**, por lo que la observaría como un proceso lejano.

“Yo creo que las personas de la calle, como no saben, entonces tampoco lo piden. Tampoco saben qué ganan, las personas no ven el beneficio. Los beneficios los estamos viendo nosotros que a lo mejor estamos en otros niveles, lo están viendo las instituciones del Estado, pero la persona no ha

visto el beneficio o la correlación que tiene con el fortalecimiento de la ciudadanía. Porque la gente cuando ve que algo le sirve, lo ocupa más”. (Académica)

Derivado del poco conocimiento y visualización que se tiene del derecho, los participantes identifican el riesgo de **elitización del DAI**, es decir, que éste sólo sea ejercido por “algunos” que le conocen y poseen herramientas de formación. Ante esto, nuevamente se demanda su posicionamiento y masificación.

“Clarificar la información y masificar este instrumento. La gente común y corriente, yo creo que no tienen idea de que existe este instrumento de transparencia. Lo saben los servicios públicos, lo sabe la prensa, lo saben algunas instituciones, partidos políticos, pero no la gente natural”. (Periodista)

“Efectivamente, sí, falta socializar a través de los medios de comunicación el tema de la transparencia. Sin embargo, nosotros nos incorporamos al modelo de gestión con el Consejo, dentro de las herramientas que hay que ir cumpliendo, una de ellas decía "socializar con la junta de vecinos" y en el caso de los municipios, se ha hecho a través de la UNCO (uniones comunales de las juntas de vecinos) una exposición súper completa a los representantes de las juntas de vecinos. Entonces, yo creo que sí se está haciendo. A lo mejor falta en medios de difusión nacional, pero a través de participación ciudadana sí se han hecho instancias de ese tipo”. (Funcionario municipal)

Dentro de los participantes se cuestiona **la capacidad con que las instituciones han implementado la ley de transparencia**, dejando de manifiesto que algunas entidades no han perfeccionado los procesos y coordinaciones propias del ejercicio de acceso a la información pública.

"Ahora hay que perfeccionar el sistema, afinar qué se puede y qué no, para mejorar el sistema. Pero, por ejemplo, en la revisión de las plantas municipales, se pidió por parte de la Subdere que obligatoriamente hubiera un encargado de seguridad pública, me extraña que no se hubiera dicho algo de una planta en transparencia, porque hoy en día es tierra de nadie, a cualquiera le piden que se haga cargo". (Funcionario Municipal).

Adicionalmente, se señala la **baja capacidad de los organismos de publicar información completa y utilizable en sus sitios web**, es decir, que sea atingente a las necesidades ciudadanas.

“Falta información relevante en las páginas web nuestras. La página del INJUV no está completa. Si ustedes se meten a la página de INJUV a pedir algo por transparencia, lo más probable es que les arroje error y no ingrese a la página. Y eso, para mí, es grave en una institución pública. Falta información relevante. Por ejemplo, la gente no sabe que todavía no se nombran los directores nacionales en todos organismos”. (Periodista)

En concordancia con lo anterior, los participantes identifican la **resistencia por parte de los funcionarios públicos y/o instituciones públicas al cambio cultural que representa la Ley de Transparencia**.

*“Creo yo que **está mal entendido desde los organismos públicos, cuál es el espíritu de la ley.** El espíritu de la ley es, justamente, utilizar el derecho que tiene todo ciudadano a poder evaluar ‘la pega’ que hacen los servicios públicos. No solamente a destruirlo, criticarlo. Y esa conversa continua con el ciudadano que está al otro lado, no existe. Creo que esa es una posible mejora, instalar esa conversa más permanente desde la utilización de la Ley”. (Académico)*

Para finalizar, se deja de manifiesto la necesidad de que el **Acceso a la Información tenga rango Constitucional**, para mejorar su posicionamiento, así como para fortalecer su ejercicio.

"Creo que si está bajo la Constitución, porque por ejemplo, si vamos a Carabineros a pedir, estamos amparados en la Constitución, para que sea un real derecho y que ustedes como Consejo tengan respaldo. Si no, es súper simple que te digan, eso no está en la Ley y no te respondan". (Estudiante).

Propuestas para facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información

- **Mostrar el beneficio del DAI**, de manera que los ciudadanos conozcan su impacto.
- Articular a los distintos organismos para que provean información útil.
- Mayor **Difusión - Capacitaciones – Charlas**, de manera de posicionar el conocimiento del derecho de acceso a la información.
- Promover la publicación de información orientada a satisfacer necesidades ciudadanas.
- Dotar de rango constitucional al derecho de acceso a la información.

Tema 5: Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad

Contexto

La Transparencia se ha transformado en uno de los valores más relevantes para las democracias actuales, ocupando un lugar privilegiado en la agenda internacional, vinculándose – inevitablemente- con la Probidad y la lucha contra de la corrupción.

Se ha asumido que la implementación de la Transparencia fomentaría tanto cambios en la gestión pública y privada –más moderna y menos corruptible- como cambios en la ciudadanía, que le brindaría mayor empoderamiento y con ello, mayor posibilidad de ejercer control social, reduciendo así los espacios de corrupción. Así, sociedades con menos niveles de corrupción, responderían a legislaciones modernas, ciudadanos empoderados que ejercen control social, autoridades íntegras y proclives a la rendición de cuentas, y organismos privados sometidos también a altos estándares de rectitud y transparencia.

Resultados de la mesa

Mecanismos para prevenir la corrupción:

Se plantea que actualmente se fomenta el individualismo y la competencia, lo que genera trabas para una formación ética tanto en la educación formal como familiar. Frente a ello, si bien es necesario mejorar las normativas asociadas a prevenir actos de corrupción y promocionar la transparencia, también es **necesario que se fomente una educación basada en valores éticos que genere una cultura de probidad** y provoque una mayor conciencia y exigencia de derechos por parte de la ciudadanía.

“La cultura es la base de la prevención y el combate de la corrupción. Los casos de corrupción, al gestarse durante mucho tiempo en la opacidad, no fueron observados por la ciudadanía. Cuando se destaparon, la ciudadanía tampoco reaccionó contra ellos. La sociedad chilena es demasiado pasiva frente a los casos de corrupción, se ha transformado en un tema cultural, un tema de desinterés frente al tema”. (Estudiante)

Para hacer frente a la corrupción, se considera necesaria una **mayor fiscalización y control por parte de un órgano externo**, no sólo en ámbitos administrativos, financieros y de cumplimiento de procesos en las instituciones públicas, sino que también en un ámbito social y cultural (tanto en temas de importancia como en la formación preventiva, rol que se le asigna al Consejo para la Transparencia.

“Se necesita una mayor fiscalización”. (Académico)

“Los procesos de fiscalización en Chile son bastante largos, por ello, otro mecanismo de control es la rendición de cuentas, pero en forma acotada, por ejemplo, mensualmente. Lo anterior generaría un mayor control y facilidad de fiscalización. Es necesario conocer a los fiscalizadores”. (Estudiante)

“Lo único que puede combatir a la corrupción es la educación como un mecanismo de transformación cultural, especialmente, en un modelo neoliberal que privilegia el dinero, el estatus y la competencia sin una ética o valores de trasfondo”. (Estudiante)

Otro elemento que se destaca para prevenir la corrupción es que las **condiciones de los trabajadores públicos** deben mejorarse.

“Las condiciones que tienen los trabajadores públicos son deplorables, lo que incentiva a que se consumen actos de corrupción al interior de organismos públicos. Los funcionarios públicos deben ser capacitados en temáticas de ética y probidad, además de mejorar sus condiciones de trabajo”. (Estudiante)

Se indica que pocos funcionarios públicos **conocen temas de transparencia, probidad o ética**, por lo tanto, proponen que exista mayor capacitación sobre estas temáticas, y coordinación de estas medidas entre organismos públicos (potenciar la comunicación y asistencia a organismos públicos).

“El principal motor que genera la corrupción es el desconocimiento de los funcionarios respecto a temáticas de transparencia, probidad y ética. Se necesita una mayor fiscalización, capacitación y organización entre los funcionarios. Respecto a esto último, muchas veces entre organismos no conocen medidas que se puedan estar implementando, generando un grado de descoordinación que puede desatar actos de corrupción”. (Estudiante)

De la misma forma, se plantea que deben aplicarse **sanciones que mermen el incentivo** de caer en hechos de corrupción.

“Las personas que cometen actos de corrupción no pueden volver a ejercer cargos públicos o relacionados con la naturaleza o función del cargo el cual representaban”. (Académica)

“Estoy de acuerdo con la responsabilidad penal de las personas jurídicas, pues actualmente, las empresas se desanclan de responsabilidad de sus acciones, o que ésta sólo recaiga en el representante legal de las empresas o tomadores de decisiones”. (Representante Organizaciones Comunitarias)

Por último, se indica que **la corrupción ocurre generalmente en cargos con poder de toma de decisiones**, por ello, es necesario un mayor control de los procesos de reclutamiento y selección de la alta dirección pública.

“El propio sistema es muy permeable para poder combatir la corrupción, especialmente la que ocurre en cargos de alta dirección. La solución es más transparencia por parte de las instituciones”. (Representante Organizaciones Comunitarias)

“Generalmente son los altos funcionarios o autoridades los que cometen actos de corrupción, por lo tanto, se necesita una mayor regulación de los procesos de selección y reclutamiento de la alta dirección pública. De esta manera, nos estaríamos haciendo cargo desde un primer momento que la persona sea apta para un cargo que conlleva una gran responsabilidad”. (Académico)

Regulación del Sector Privado

Existe un consenso general respecto a que el sector privado debe tener exigencias normativas que deben ser fiscalizadas, puesto que muchas veces ahí radican los hechos de corrupción.

“Hay muchas entidades privadas que han ejercido corrupción en conjunto con un sector político. Por ello, hay que hacer una fiscalización al sector privado”. (Estudiante)

“Estamos regidos por un sistema mixto. Sí debería existir fiscalización al sistema privado, se necesita fiscalizar a ambos sectores”. (Estudiante)

Ley del Lobby

Se plantea la necesidad de **regular el tránsito de autoridades desde el mundo público al privado**, a través de una regulación de la actividad del lobby.

“Otra acción es regular normativamente la puerta giratoria entre el mundo público y el privado. Regular el lobby es clave para transparentarlo, normarlo y regularlo”. (Representante Organizaciones Comunitarias)

Se hace énfasis en la **reducción de los espacios de influencia del dinero** en las decisiones gubernamentales y/o de políticas.

“La eliminación de aportes reservados de empresas para las campañas políticas -como tener un tope de aportes- son acciones relevantes para poder prevenir la corrupción.” (Representante Organizaciones Comunitarias).

Propuestas para transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad

Prevención de la corrupción:

- Mayor fiscalización, por parte de un órgano externo, a organismos públicos en ámbitos administrativos, financieros y procesos institucionales.
- Mayor capacitación (difusión) sobre transparencia, ética y probidad a funcionarios públicos.
- Rendición de cuenta acotada (ej. mensualmente)
- Fiscalizar los procesos de selección de la Alta Dirección Pública
- Mejorar las condiciones de trabajo de los Funcionarios Públicos.

Medidas y sanciones ante prácticas concretas:

- Candidatos con condenas por corrupción no pueden asumir nunca más un cargo público.
- Responsabilidad penal para personas jurídicas

Ley del Lobby:

- Fortalecer la ley disminuyendo la influencia del dinero en la política
- Regular la denominada “puerta giratoria” que permite el paso del mundo público al privado y viceversa, situándose como un eventual conflicto de interés y afectando la confianza en las instituciones.

Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un sistema integral de transparencia?

Contexto

La dictación de la Ley de Transparencia, hace casi 10 años, convirtió a Chile en un referente internacional en la materia, sin embargo, en este lapso, se han debido sortear nuevas situaciones que han generado una profunda crisis de confianza tanto en el sector público como en el privado, a lo que la institucionalidad democrática chilena ha respondido mediante la creación de una variada

gama de medidas legales y administrativas (Ley de Participación Ciudadana, Ley de Probidad, Ley de Lobby, Ley de Fortalecimiento de la Democracia, entre otras), independientes unas de otras y sin una articulación clara e integral.

Resultados de la mesa

Como **consideración general de la mesa**, los participantes se orientaron a sostener que un pilar fundamental para la transformación y relevar el valor de la transparencia es el cambio cultural, que tal permite construir una sociedad donde los principios de probidad y ética prevalezcan. Es en este elemento (transformación cultural), a través, de la educación cívica desde temprana edad, donde los participantes ponen su acento. Cabe señalar que tales conceptos han sido tratados en profundidad con anterioridad, por lo que este apartado concentra las temáticas propias el Sistema Integral de Transparencia, los que fueron tratados de manera tangencial.

Política pública integral de transparencia

En lo relativo a los temas de la mesa, no se genera consenso con respecto a unificar en un solo organismo la responsabilidad de las normativas planteadas (Ley de Participación Ciudadana, Ley de Probidad, Ley de Lobby, Protección de datos Personales, Ley de Fortalecimiento de la Democracia u otras) debido a que genera susceptibilidades.

“Se genera susceptibilidad.... por la experiencia que tenemos, cuando es quién administra normas, fiscaliza y mantiene toda la información, se generan espacios incipientes de corrupción”.
(Académica)

“Si estamos hablando de un organismo único que supervise, debemos preguntarnos ¿cómo se va a conformar, ¿cómo lo vamos a renovar?” (Académica)

Igualmente, **hay opiniones que consideran que es mejor unificar las funciones por criterios de eficiencia**, mayor consistencia y control, aunque existe una visión que considera que una institución a cargo de cada tema podría aportar perspectivas específicas al análisis de cada una.

“La Transparencia (El Consejo) debe participar en la Ley de Lobby o Probidad, podría fiscalizar esas leyes porque protegen a ciudadanos que cumplen un rol público” (Estudiante).

“Unificar sería una buena idea.” (Académico)

Con respecto al rol del CPLT (tal como se ha mencionado con anterioridad) **la gente desconoce el rol del Consejo**, lo que merma las posibilidades del CPLT para ser reconocido como el ente idóneo para asumir el rol garante de estas normativas.

“¿Qué pasa si detecto una irregularidad? ¿Están las herramientas o los espacios o los recursos para que yo ciudadana genere un reclamo? ¿Qué hago a qué instancia voy? ¿Quién va a amparar o proteger el derecho que fue vulnerado? ¿Quién me ayuda?” (Estudiante)

Respecto a cómo lograr la articulación entre diferentes normativas, los participantes se enfocan en señalar que **debiesen construirse mecanismos más eficientes para ejercer el derecho**, se debe tener una “bajada” a la sociedad civil (salir de los solicitantes de “costumbre”), que requiere que sea formada. Se debe construir un relato de cómo la gente debe o puede hacer uso de la Ley, potenciando el empoderamiento de la gente, muchas veces se tiene miedo por las repercusiones que puede tener el decir algo, se deben generar los espacios desde el Gobierno.

“Muchos de los que acceden a la información pública, son más los periodistas, los periodistas de investigación, pero los ciudadanos, son lejanos, no está en su cultura”. (Académica)

Propuestas para avanzar hacia una política de transparencia integral

- Definir claramente los alcances, competencias, rol fiscalizador, sancionador o promotor del CPLT.
- Potenciar la difusión de principios acorde a la probidad y la ética administrativa.

Resultados cuestionario

Como complemento a la reflexión obtenida en las mesas, se entregó un cuestionario de percepción de la Política de Transparencia a 110 asistentes al proceso participativo. Esto se complementó con una aplicación online a 5 personas⁵, llegando a un total de 115 casos.

Caracterización de los encuestados

- De los encuestados, 24 (22%) son hombres, 79 (73%) son mujeres y 6 indican “otro” género o prefieren no responder (5%)⁶.
- El rango etario está compuesto por 82 encuestados entre 18 a 29 años de edad (75%), 9 entre 30 y 39 (8%), 8 entre 40 y 49 (7%), 6 entre 50 y 59 (6%) y 4 de 60 años o más (4%)⁷.
- 81 son estudiantes (74%), 12 son empleados del sector público (11%), 7 empleados del sector privado (6%), 4 trabajadores independiente/cuenta propia (4%), 2 jubilados o pensionados (2%), 1 empleador con personas a su cargo (1%), 1 dueña(o) de casa (1%) y 1 se clasifica en la categoría “otro” (1%)⁸.
- En cuanto a su último nivel educacional cursado, 70 entrevistados tienen educación media científica-humanista o técnica (65%), 24 educación universitaria (22%), 9 Magíster o Doctorado (8%) y 5 educación superior técnico-profesional (5%)⁹.
- 108 encuestados son chilenos (99%), 1 es extranjero (1%) y 11 pertenecen a algún pueblo originario (10%)¹⁰.

⁵ El cuestionario web fue enviada a un total de 111 personas por parte del Consejo para la Transparencia.

⁶ Hubo 6 personas que no marcaron respuesta.

⁷ *Ibíd.*

⁸ Hubo 6 personas que no marcaron respuesta.

⁹ Hubo 7 personas que no marcaron respuesta.

¹⁰ 6 personas no marcaron respuesta en nacionalidad y 6 no respondieron si pertenecían a pueblo originario.

El cuestionario aplicado cubrió 3 dimensiones centrales: 1) Evaluación general de la transparencia en el país; 2) Percepciones y expectativas sobre la transparencia y su alcance; 3) Institucionalidad de la Transparencia en el país. Estas dimensiones se analizan por algunas variables sociodemográficas relevantes -como género, nivel educacional, ocupación, rango de edad, pertenencia a pueblos originarios-. Se excluyen del análisis comparativo por perfil algunas variables como nacionalidad, empleador con personas a su cargo, desempleado o cesante, jubilado o pensionado y dueña(o) de casa dado el bajo o nulo número de encuestados que presentó dichas características.

Es importante destacar que dado que la metodología de recolección de la información no es aleatoria y que los números en las categorías consideradas para el análisis son bajos, no es posible hacer inferencias estadísticas sobre la población de la región, por lo que los resultados sólo muestran la opinión del grupo de participantes encuestados.

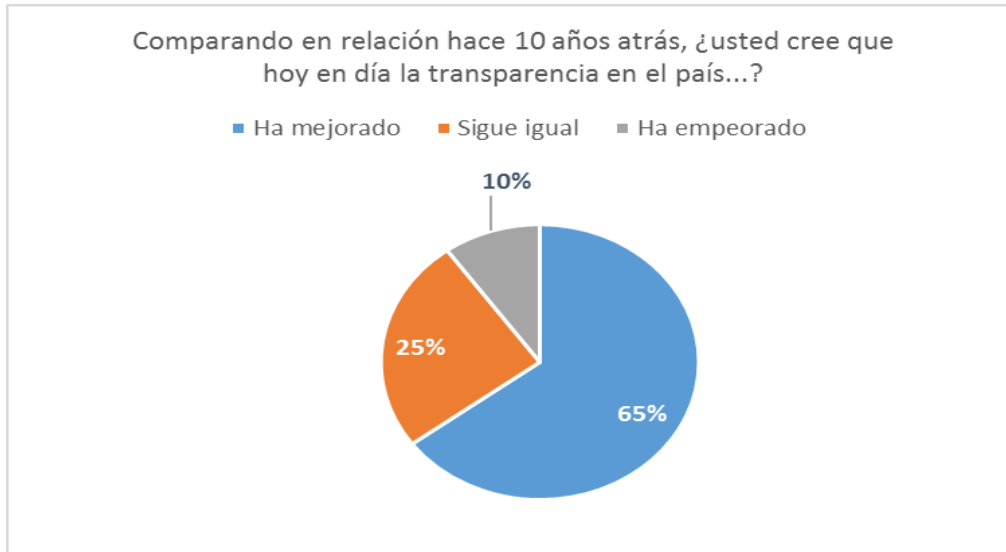
a) Evaluación general de la transparencia en el país

Coincidentemente con los 10 años de implementación de la Ley de Transparencia y la creación del Consejo para la Transparencia en nuestro país, destaca que un 65% de los encuestados de la región consideran que, hoy en día, la transparencia en el país ha mejorado.

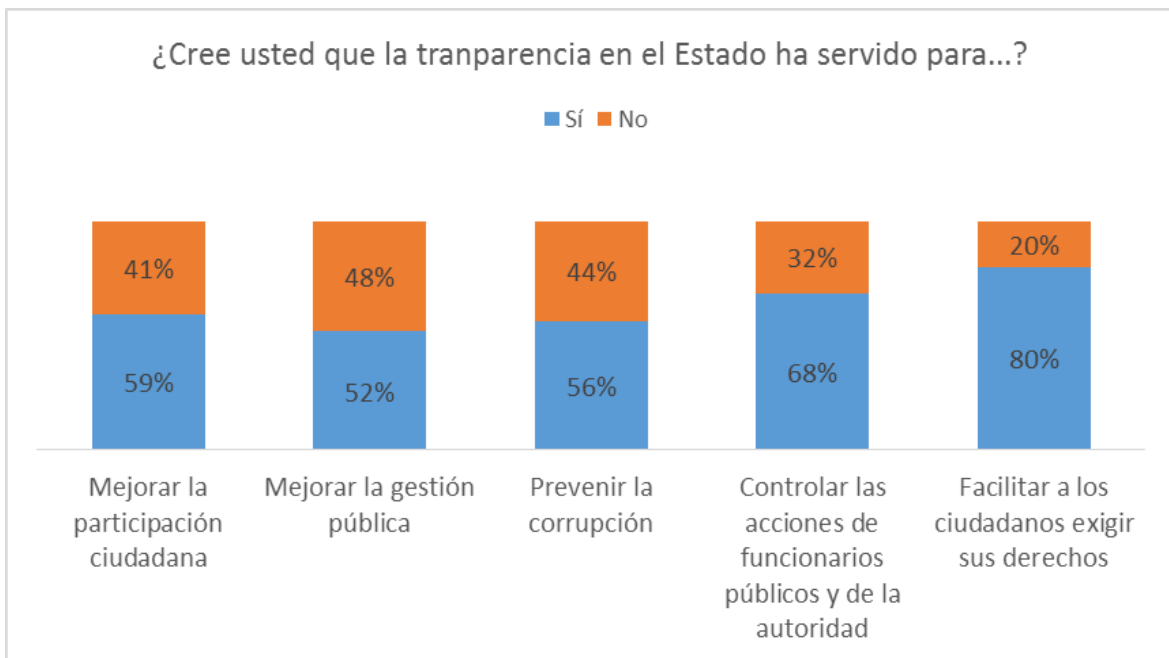
Se observa una diferencia por género, ya que 66% de las mujeres cree que la transparencia ha mejorado en el país, mientras que esa opinión alcanza 70% entre los hombres.

Respecto a los tramos etarios, las personas dentro del rango entre 19 y 29 años tienen una visión más negativa: 60% considera que la transparencia ha mejorado en el país, mientras que el 85% de los encuestados del resto de los rangos etarios comparte esa afirmación.

En cuanto al nivel educacional, podemos ver que quienes tienen educación universitaria tienen la visión más crítica donde un 54% opina que la transparencia ha mejorado, seguido de quienes tienen educación media (64%). Por su parte, quienes tienen magister o postgrado, tienen una visión muy positiva (100%).



De manera complementaria, la mayoría de los participantes consideran que la Política de Transparencia en el Estado ha sido útil para diversos objetivos.



El aspecto que muestra la mejor evaluación es que **la transparencia facilita a los ciudadanos exigir sus derechos (80%)**, evidenciándose, levemente, una mayor valoración del DAI como derecho llave en las mujeres que en los hombres. Los empleados del sector público también consideran que la transparencia es útil en este sentido (82%), más que los empleados del sector privado, que llegan al 71%. Los encuestados con postgrado son el segmento que más utilidad asigna a la transparencia

para facilitar otros derechos (88%). También destaca la percepción positiva de quienes dicen pertenecer a un pueblo originario (11 personas).

Principales diferencias en la percepción de que el DAI facilita a los ciudadanos exigir sus derechos			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	82%
		Hombre	78%
	Edad	18-29	80%
		30-39	78%
		40-49	86%
		50-59	86%
		60 o más	50%
	Ocupación	Empleado Público	82%
		Empleado Privado	71%
		Estudiante	79%
		Otros	86%
	Nivel educacional	Ed. Media	79%
		Ed. Téc. Profesional	80%
		Universitaria	78%
		Postgrado	88%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	100%
		No	77%

Respecto a la utilidad de la transparencia para **controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad (68%)**, los niveles de percepción positiva se acercan a los de facilitación para exigir los derechos, observándose mayor percepción de utilidad entre quienes dicen pertenecer a un pueblo originario (100%) y entre los empleados de ambos sectores (100%) en comparación con los estudiantes (60%).

Principales diferencias en la percepción de que el DAI mejora el control de las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	67%
		Hombre	74%
	Edad	18-29	61%
		30-39	89%
		40-49	100%
		50-59	100%
		60 o más	67%
	Ocupación	Empleado Público	100%
		Empleado Privado	100%

		Estudiante	60%
		Otros	75%
	Nivel educacional	Ed. Media	58%
		Ed. Téc. Profesional	100%
		Universitaria	78%
		Postgrado	100%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	100%
		No	65%

También se percibe la utilidad de la transparencia en el **mejoramiento de la participación ciudadana (59%)**, opinión similar entre hombres (61%) y mujeres (59%). Al igual que en el caso anterior, los empleados del sector público tienen una evaluación significativamente mejor (82%), en comparación con estudiantes (57%) y empleados del sector privado (29%). Los 5 encuestados con un nivel educacional Técnico Profesional son quienes asignan más utilidad a la transparencia para el mejoramiento de la participación ciudadana (100%), visión que se contrapone con la de aquellos con estudios universitarios, que sólo llega al 49%.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI mejora la participación ciudadana			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para mejorar la participación ciudadana? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	59%
		Hombre	61%
	Edad	18-29	56%
		30-39	67%
		40-49	43%
		50-59	83%
		60 o más	100%
	Ocupación	Empleado Público	82%
		Empleado Privado	29%
		Estudiante	57%
		Otros	71%
	Nivel educacional	Ed. Media	59%
		Ed. Téc. Profesional	100%
		Universitaria	46%
		Postgrado	63%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	45%
		No	60%

La contribución percibida del DAI sobre la **prevención de la corrupción (56%)**, es significativamente mayor entre hombres (74%) que entre las mujeres encuestadas (47%). El grupo

etario más joven y estudiantes tiene la percepción más negativa (46%), siendo estos grupos la mayor parte de los encuestados. Por otra parte, destaca que las personas pertenecientes a pueblos originarios tienen una percepción más positiva (82%).

Principales diferencias en la percepción de que el DAI contribuye a prevenir la corrupción			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para prevenir la corrupción? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	47%
		Hombre	74%
	Edad	18-29	46%
		30-39	89%
		40-49	86%
		50-59	100%
		60 o más	50%
	Ocupación	Empleado Público	92%
		Empleado Privado	71%
		Estudiante	46%
		Otros	75%
	Nivel educacional	Ed. Media	46%
		Ed. Téc. Profesional	80%
		Universitaria	61%
		Postgrado	89%
Pertenencia a pueblo originario	Sí	82%	
	No	52%	

Por último, la contribución percibida del DAI a la **mejora de la gestión pública (52%)**, se presenta como el ámbito más bajo. Los grupo etarios que van de los 30 a los 39 años (89%) y de 50 a 59 años (100%), evidencian una mejor percepción respecto del resto de los tramos de edad evaluados.

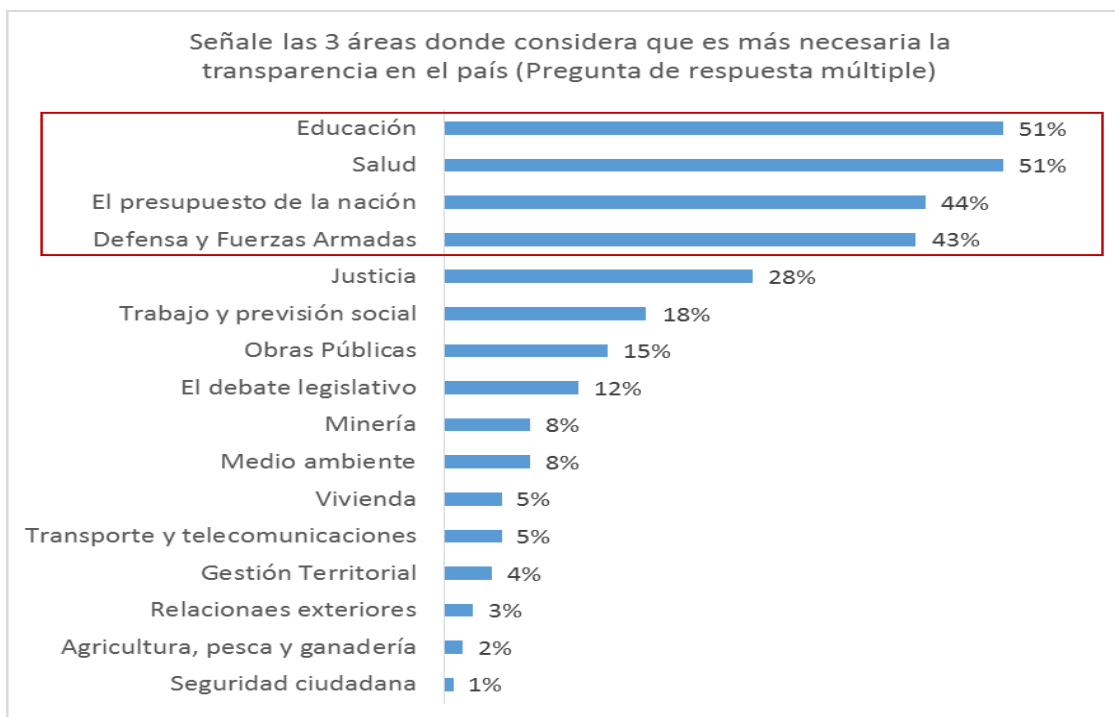
Por otra parte, cabe destacar que los empleados del sector público tienen una mejor percepción (82%) que los empleados del sector privado (57%) y que estudiantes (46%) sobre la utilidad de la transparencia en la mejora de la gestión pública. También es posible aseverar que a medida que aumenta el nivel educacional, aumenta la utilidad otorgada a ésta.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI mejora la gestión pública			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para mejorar gestión pública? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	48%
		Hombre	61%
	Edad	18-29	46%
		30-39	89%
		40-49	43%
		50-59	100%

	60 o más	33%
Ocupación	Empleado Público	82%
	Empleado Privado	57%
	Estudiante	46%
	Otros	63%
Nivel educacional	Ed. Media	47%
	Ed. Téc. Profesional	60%
	Universitaria	63%
	Postgrado	63%
Pertenencia a pueblo originario	Sí	45%
	No	53%

b) Percepciones y expectativas sobre la Transparencia en el país

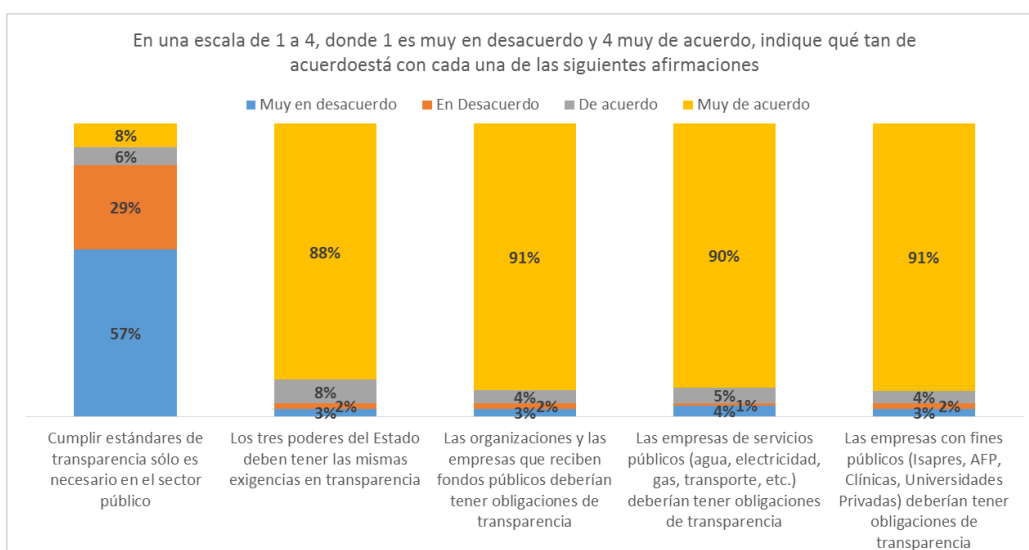
Dentro de esta dimensión, se consultó a los encuestados cuáles son las áreas en que se necesita más transparencia en el país, donde cada encuestado debía señalar hasta 3. Los temas más mencionados son educación y salud –cada uno mencionado por el 51% de los encuestados–, presupuesto de la nación (44%) y defensa y Fuerzas Armadas (43%).



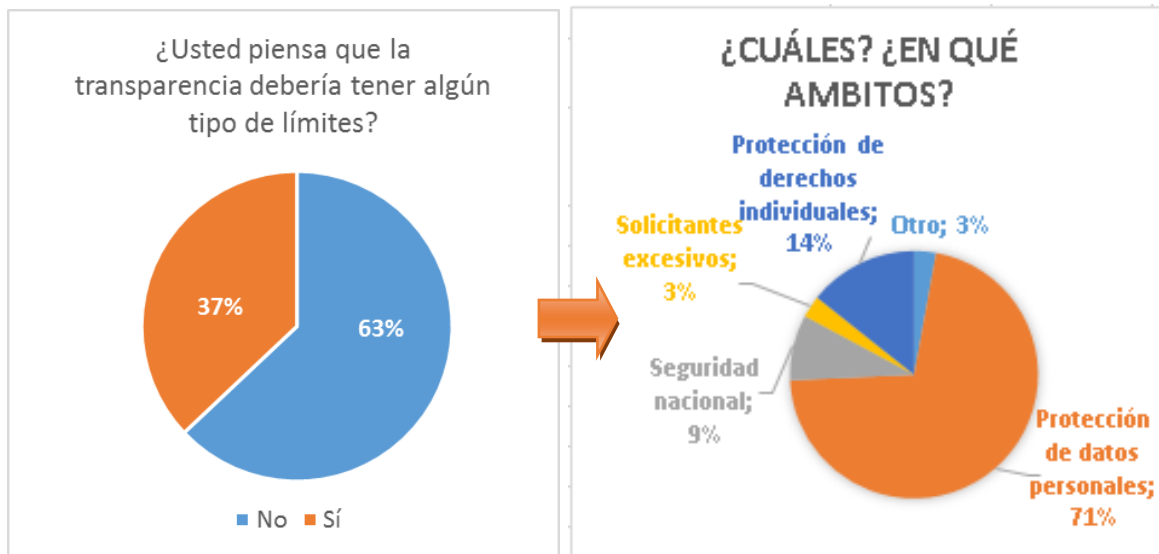
Estas preferencias tienen pocas diferencias según el perfil de encuestados: siguen siendo educación, salud, presupuesto de la nación y defensa, los cuatro aspectos más valorados por la

mayoría de los participantes, pero en algunos casos hay leves cambios de orden. Por ejemplo, las mujeres priorizan más salud, mientras los hombres privilegian más la educación y el presupuesto nacional. Los más jóvenes y estudiantes, priorizan educación y salud, mientras los mayores y trabajadores del sector público el presupuesto y la defensa.

También se consultó a los encuestados por su percepción sobre el **alcance de la Transparencia**, es decir, sobre la diversidad de organizaciones o instituciones que debiesen cumplir con estándares en la materia. Sólo un 14% de los participantes de la región considera que estas obligaciones debiesen limitarse al sector público. Así, 96% está de acuerdo o muy de acuerdo con que los tres poderes del Estado deben tener las mismas exigencias en materia de Transparencia; 95% en que éstas también debieran aplicarse a organizaciones o empresas que reciben fondos públicos; mismo porcentaje que lo considera así para empresas de servicios públicos (agua, electricidad, gas, transporte, etc.) y aquellas con fines públicos (Isapres, AFP, Clínicas, Universidades privadas etc.).



Por el contrario, la mayoría de los participantes (63%) considera que la Transparencia no debe tener límites. Entre quienes sí lo piensan de esa forma, el 71% establece que estos debieran operar en la lógica de la protección a la vida privada o de datos personales; el 14% para la protección de derechos individuales; el 9% para la seguridad del país; el 3% (1 caso) para evitar que solicitantes hagan solicitudes excesivas y un 3% (1 caso) indica otra respuesta genérica (“Resguardo de aspectos clave en transparencia y derecho de acceso”).



Respecto a los límites, el tramo etario que va de los 30 a los 39 años (67%), es el grupo que se manifiesta más a favor de la existencia de límites en la transparencia. Destaca la diferencia entre la percepción de estudiantes (38%) y de empleados, tanto públicos (58%) como privados (57%). Además, a mayor nivel educacional, mayor es la percepción de que deben existir límites a la transparencia.

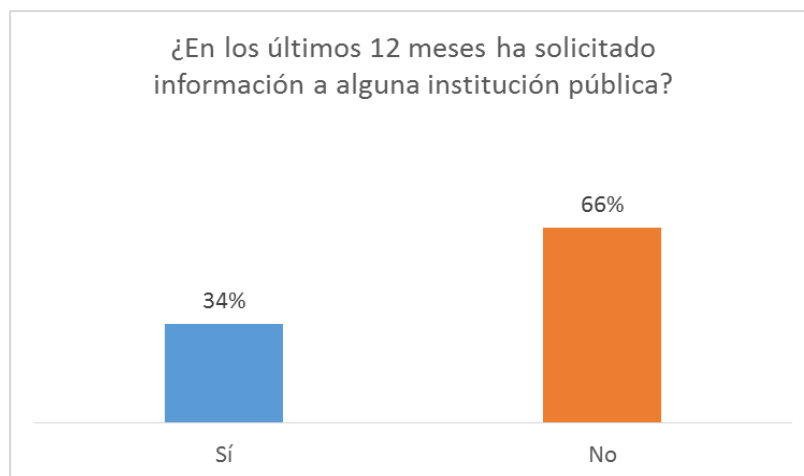
Principales diferencias en la percepción de que el DAI debe tener límites			
<i>¿Cree que la transparencia debe tener límites? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	39%
		Hombre	41%
	Edad	18-29	39%
		30-39	67%
		40-49	43%
		50-59	0%
		60 o más	25%
	Ocupación	Empleado Público	58%
		Empleado Privado	57%
		Estudiante	38%
		Otros	0%
	Nivel educacional	Ed. Media	34%
		Ed. Téc. Profesional	40%
		Universitaria	46%
		Postgrado	56%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	27%
		No	40%

Profundizando en el tema de los límites y entendiendo que existen áreas sensibles en las cuales podría ser necesario restringir el acceso a la información, se incorporó un set de preguntas orientadas a su identificación. De esta manera, se presentó a los encuestados una lista de solicitudes de información, pidiéndoles indicar, a su juicio, si la información debiese ser reservada, debe entregarse de manera parcial o debe entregarse completa.

Entre los ítems evaluados, el punto que generó mayor consenso hacia la entrega completa, es la información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI), con 88%; mientras que los porcentajes de reserva más altos están en la información que contiene datos personales (54%), la que puede afectar derechos de terceros (43%), y temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones –PDI– (21%). Es interesante destacar que los encuestados diferencian claramente el nivel de transparencia que se espera en el ámbito administrativo versus el ámbito estratégico de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI.

	Reservada	Parcial	Completa
Información que contiene datos personales	54%	39%	7%
Información que puede afectar el derecho de terceros	43%	25%	32%
Información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	3%	10%	88%
Temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	21%	42%	36%
Correos electrónicos de funcionarios públicos	16%	41%	43%
Información relativa a las relaciones diplomáticas del país	6%	26%	68%
Cuando responder a una solicitud de información distrae al organismo de sus funciones regulares	4%	49%	47%

Adicionalmente, se consultó por las experiencias de los encuestados accediendo a información pública. En concordancia con los resultados obtenidos en el Estudio Nacional de Transparencia 2017, los actores consultados en la Región de Valparaíso denotan un bajo uso del Derecho de Acceso a la Información: sólo un 34% indicó que en los últimos 12 meses había solicitado información a alguna institución pública, cifra ligeramente superior a la declarada en el Estudio Nacional de Transparencia 2017, donde el 29% de la población a nivel nacional, declaró haber solicitado información¹¹.



Una mayor proporción de hombres que de mujeres indica haber realizado solicitado información (38% vs 31%). Según la ocupación, empleados privados son los que más señalan haberlo hecho

¹¹ Estudio Nacional de Transparencia 2017. CPLT.

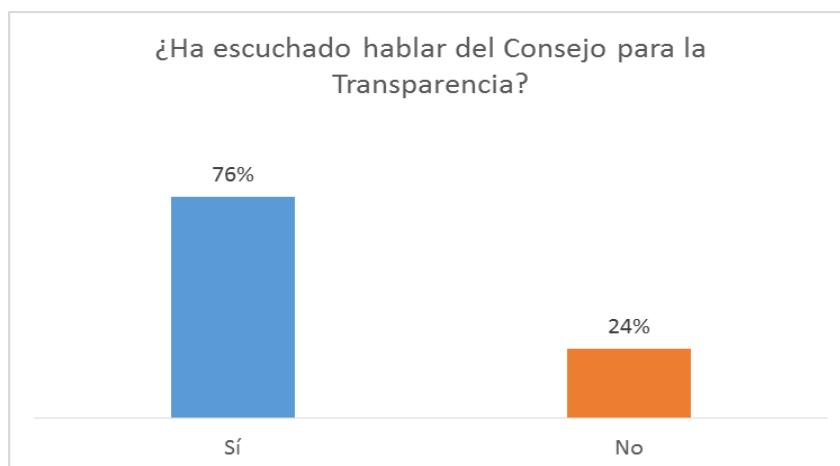
(43%). Los que tienen educación media son el segmento que más ha solicitado información (38%) seguido por aquellos con magíster o doctorado (33%) y respecto a los tramos de edad, la mayor cantidad de requerimientos de información se encuentra en los tramos de edad que van de los 40 a los 49 (38%) y en los de 18 a 29 años (35%).

Principales diferencias en Solicitudes de Información Pública			
<i>¿En los últimos 12 meses ha solicitado información a alguna institución pública? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	31%
		Hombre	38%
	Edad	18-29	35%
		30-39	33%
		40-49	38%
		50-59	20%
		60 o más	0%
	Ocupación	Empleado Público	36%
		Empleado Privado	43%
		Estudiante	35%
		Otros	11%
	Nivel educacional	Ed. Media	38%
		Ed. Téc. Profesional	20%
		Universitaria	25%
		Postgrado	33%
	Pertenenencia a pueblo originario	Sí	36%
No		33%	

c) Institucionalidad ligada a la Transparencia en el país

Respecto a la institucionalidad, destaca un altísimo conocimiento del Consejo para la Transparencia, llegando al 76%, a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, en donde el conocimiento del CPLT es de sólo un 24%¹².

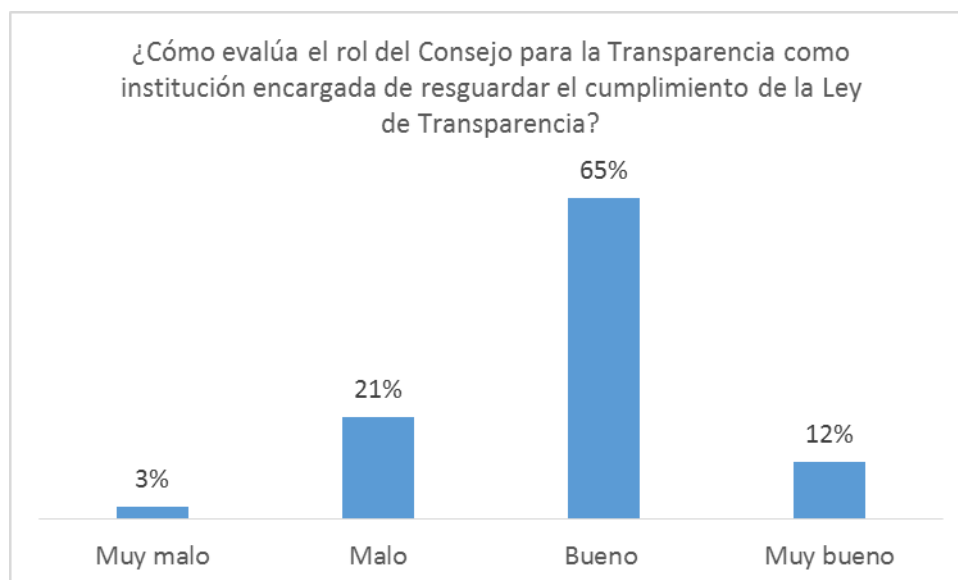
¹² Estudio Nacional de Transparencia 2017. CPLT.



Los encuestados que conocen menos al Consejo –pese a su alto porcentaje–, son el tramo etario de 18 a 29 años (72%), los estudiantes (71%) y encuestados cuyo último nivel educacional es educación media (72%).

Principales diferencias en el conocimiento del CPLT			
<i>¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	77%
		Hombre	75%
	Edad	18-29	72%
		30-39	89%
		40-49	88%
		50-59	100%
		60 o más	75%
	Ocupación	Empleado Público	91%
		Empleado Privado	86%
		Estudiante	71%
	Nivel educacional	Ed. Media	72%
		Ed. Téc. Profesional	80%
		Universitaria	83%
		Postgrado	78%
Pertenencia a pueblo originario	Sí	82%	
	No	75%	

Entre quienes conocen al CPLT, prevalece una evaluación positiva de la institución, como la encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, con un 77% que indica que ha desempeñado un rol “bueno” o “muy bueno”.

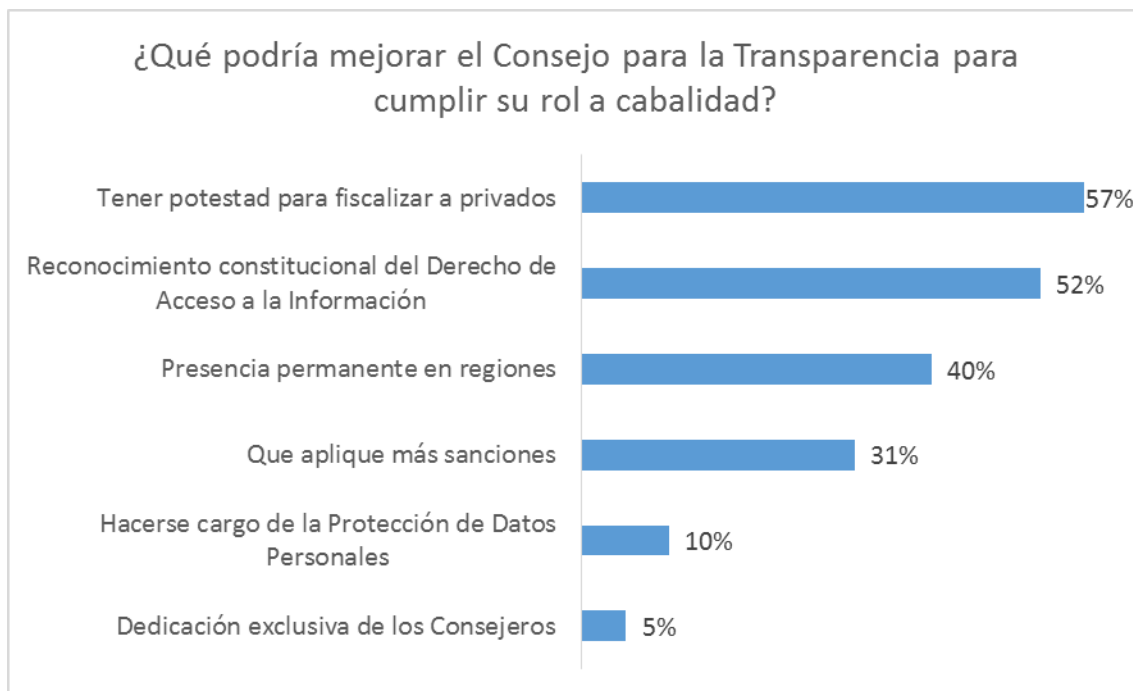


Pese a los altos niveles de evaluación positiva, cabe destacar que las mujeres (78%) son más críticas que los hombres (84%) al momento de evaluar el rol del CPLT. Misma situación que se observa entre los empleados del sector público (70%) versus los empleados del sector privado (83%). Por otra parte, los entrevistados con grado universitario se manifiestan más críticos de la función ejercida por el CPLT (67%).

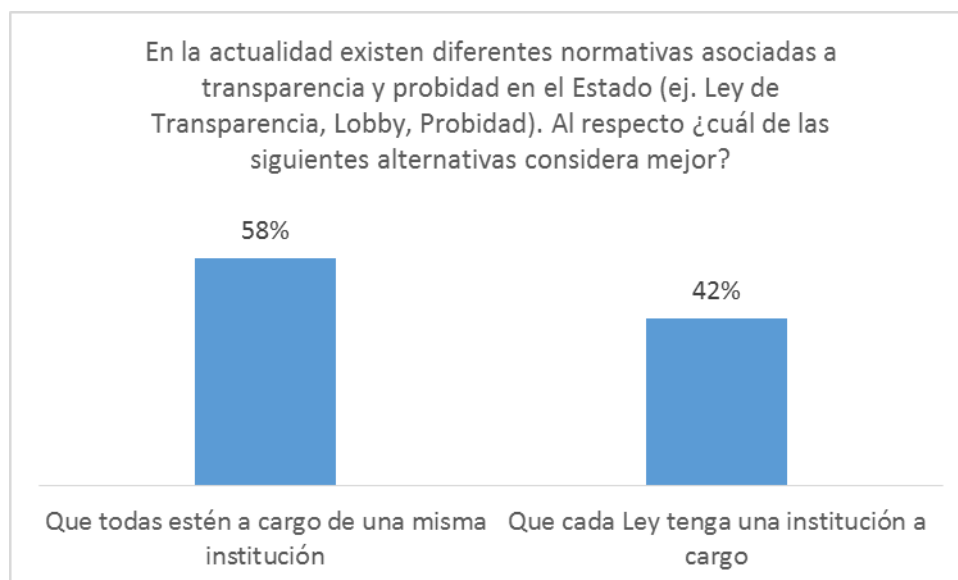
Principales diferencias en la evaluación positiva del rol del CPLT			
<p>¿Cómo evalúa el rol del Consejo para la Transparencia como institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia?</p> <p>(% Respuestas Bueno + Muy Bueno)</p>	Sexo	Mujer	78%
		Hombre	84%
	Edad	18-29	76%
		30-39	75%
		40-49	86%
		50-59	100%
		60 o más	50%
	Ocupación	Empleado Público	70%
		Empleado Privado	83%
		Estudiante	77%
	Nivel educacional	Ed. Media	76%
		Ed. Téc. Profesional	100%
		Universitaria	67%
		Postgrado	100%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	90%
No		76%	

De manera complementaria, se consultó a los encuestados por posibles áreas de mejora en el Consejo para cumplir su rol a cabalidad, entregando alternativas previamente establecidas, pudiendo cada entrevistado, mencionar dos de éstas. Con las alternativas dadas, destaca que el 57% de los encuestados considera necesario que el Consejo tenga potestad para fiscalizar a privados, el 52% menciona el reconocimiento constitucional del Derecho de Acceso a la Información y, en tercer lugar, el 40% menciona la presencia permanente del Consejo en regiones.

Por otra parte, la dedicación exclusiva de los Consejeros y el hacerse cargo de la Protección de Datos Personales son mencionados de manera marginal por un 5% y un 10% de los encuestados respectivamente. Existen pocas diferencias según el perfil de los participantes. En general, todos los encuestados eligen la potestad para fiscalizar privados y el reconocimiento constitucional del Derecho entre el primer y segundo lugar. Específicamente, los más jóvenes, estudiantes y que alcanzan educación media se inclinan más hacia el reconocimiento constitucional, mientras que el resto se inclina más hacia la potestad para fiscalizar privados.



Siguiendo la línea de los desafíos en materia de institucionalidad, se consultó a los encuestados si debe existir una única institución a cargo de las normas asociadas a Transparencia y Probidad, como la Ley de Transparencia, de Lobby y de Probidad, o si lo mejor es que exista una institución para cada Ley: 58% de los encuestados se inclinó a favor de la primera alternativa.



Los hombres consideran en mayor medida que las mujeres que estas normativas estén a cargo de una misma institución (63% y 57% respectivamente). Según edad, los menos proclives a unificar la supervisión son aquellos de 50 años o más. Quienes más consideran que debiese haber una sola institución son los empleados públicos (100%) y las personas con educación universitaria (79%).

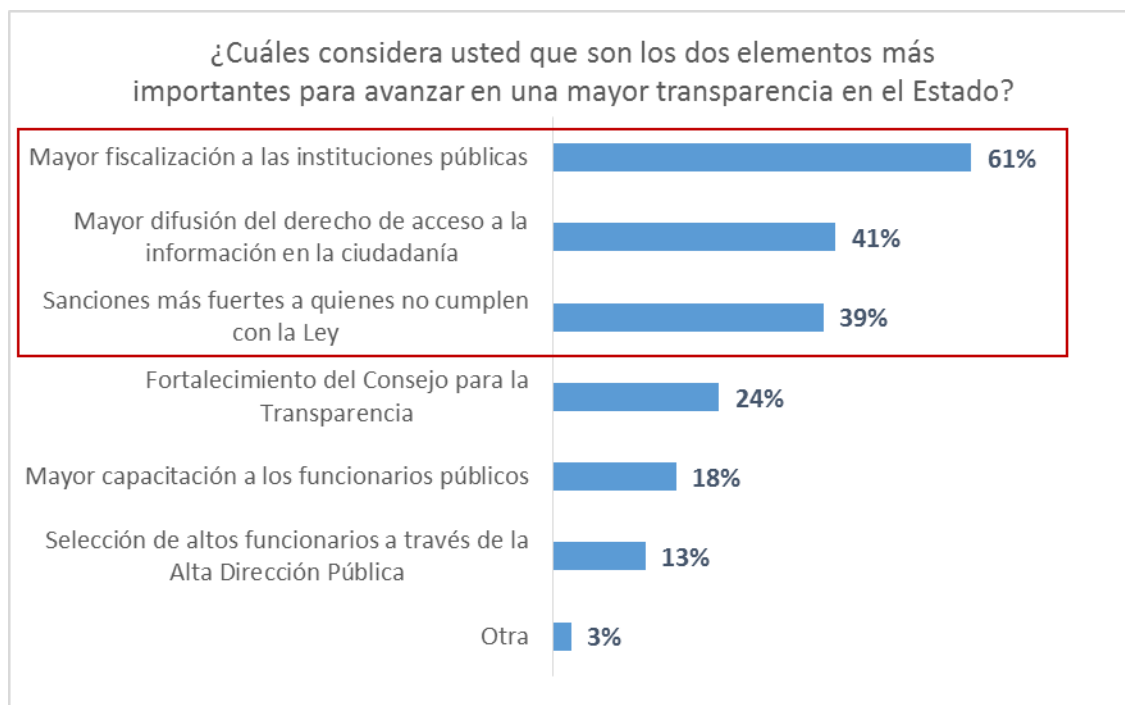
Principales diferencias en que todas las normativas estén a cargo de una misma institución			
<i>En la actualidad existen diferentes normativas asociadas a la transparencia y probidad en el Estado (ej. Ley de Transparencia, Lobby, Probidad). Al respecto, ¿cuál de las siguientes alternativas considera mejor? (% Respuestas alternativa "Que todas estén a cargo de una misma institución")</i>	Sexo	Mujer	57%
		Hombre	63%
	Edad	18-29	59%
		30-39	78%
		40-49	63%
		50-59	33%
		60 o más	33%
	Ocupación	Empleado Público	58%
		Empleado Privado	100%
		Estudiante	59%
	Nivel educacional	Ed. Media	58%
		Ed. Téc. Profesional	0%
		Universitaria	79%
		Postgrado	44%
Pertenencia a pueblo originario	Sí	40%	
	No	61%	

En un ámbito más general, se consultó a los entrevistados -de forma guiada y con alternativas previamente definidas-, respecto de los dos elementos más importantes para avanzar en mayor transparencia en el Estado.

Las principales menciones dicen relación con el incremento de las fiscalizaciones a las instituciones públicas, aludida por un 61% de los encuestados; la mayor difusión del Derecho de Acceso a la Información, por el 41%; y la aplicación de sanciones más fuertes al incumplimiento, con 39% de respuestas.

La opción por mayor fiscalización a instituciones públicas tiene más relevancia entre las mujeres - 61% versus 52% de los hombres- y entre personas más jóvenes y de menor nivel educacional. No se observan diferencias importantes en el resto de los segmentos sociodemográficos considerados en el cuestionario.

Dentro de la alternativa “Otra”, se propone: Mayor rigurosidad en procesos de selección de funcionarios públicos en cualquier cargo y grado (2 casos) y Mayor fiscalización a instituciones públicas y privadas (1 caso).

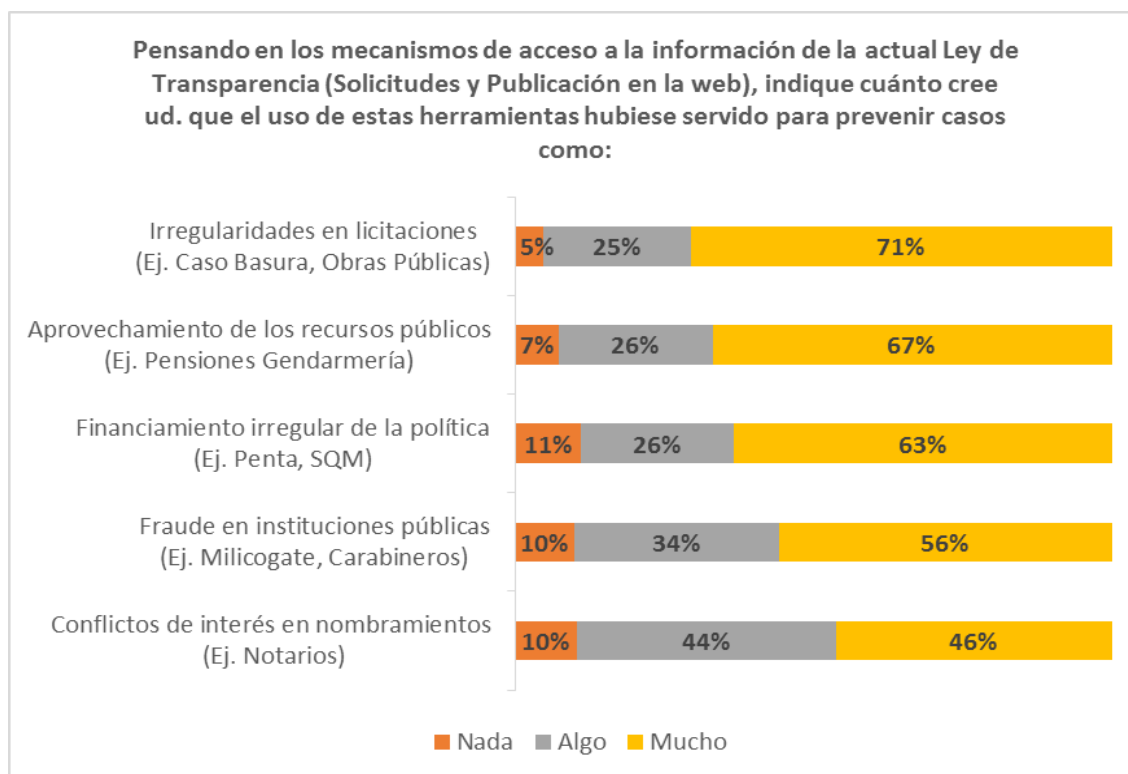


Con el objetivo de profundizar sobre los elementos que podrían propiciar el avance hacia una mayor transparencia en el Estado, se solicitó a los entrevistados, a través de una pregunta abierta, que entregaran recomendaciones o sugerencias que pudiesen mejorar el nivel de transparencia en el país. Se recibieron 49 comentarios. De ellos, el 18% hace referencia a mejorar el rol fiscalizador, posicionándose como un elemento clave para el fortalecimiento y la mejora de los niveles de transparencia a nivel país.



Por otra parte y, referente a recientes acontecimientos que han enaltecido la importancia de la transparencia como un elemento clave para la probidad en la gestión pública del Estado, se consultó a los entrevistados su percepción del potencial impacto que el uso de los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia hubiere tenido para prevenir escándalos de índole público.

Al respecto, los entrevistados consideraron que estas herramientas tienen utilidad en todos los casos propuestos, principalmente en los de irregularidades en licitaciones (mucha utilidad 71%) y en los de aprovechamiento de recursos públicos (67%). Por otra parte, menos de la mitad (46%) cree que hubiese tenido mucha utilidad en casos de conflictos de interés en nombramientos.



Respecto del uso de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva como herramienta para prevenir las **irregularidades en licitaciones**, son principalmente las mujeres (78%) y los estudiantes (76%) los que más confianza demuestran en estos mecanismos. En cuanto a la edad, quienes otorgan menor valor al uso de los mismos son el grupo de entre 30 y 49 años.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir irregularidades en licitaciones			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: <u>irregularidades en licitaciones</u>. (% Respuestas Mucho)</i>	Sexo	Mujer	78%
		Hombre	52%
	Edad	18-29	75%
		30-39	56%
		40-49	57%
		50-59	80%
		60 o más	75%
	Ocupación	Empleado Público	64%
		Empleado Privado	50%
		Estudiante	76%
Nivel educacional	Ed. Media	78%	
	Ed. Téc. Profesional	80%	
	Universitaria	61%	

		Postgrado	67%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	60%
		No	74%

En la misma línea, son principalmente mujeres (75%) y estudiantes (73%), quienes otorgan mayor valor al uso de mecanismos de acceso a la información para la prevención del aprovechamiento de los recursos públicos.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir el aprovechamiento de los recursos públicos			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: <u>aprovechamiento de los recursos públicos.</u> (% Respuestas Mucho)</i>	Sexo	Mujer	75%
		Hombre	50%
	Edad	18-29	71%
		30-39	56%
		40-49	43%
		50-59	80%
		60 o más	75%
	Ocupación	Empleado Público	64%
		Empleado Privado	33%
		Estudiante	73%
	Nivel educacional	Ed. Media	73%
		Ed. Téc. Profesional	80%
		Universitaria	57%
		Postgrado	56%
Pertenencia a pueblo originario	Sí	70%	
	No	68%	

Nuevamente, son los estudiantes (68%) quienes otorgan mayor valor al uso de estos mecanismos para la prevención del **financiamiento irregular de la política (62%)**, junto con las mujeres (71%). Destaca también la percepción más positiva de quienes pertenecen a algún pueblo originario (73%) en cuanto a la utilidad del uso de la transparencia para estos fines.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir el financiamiento irregular de la política			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: <u>el</u></i>	Sexo	Mujer	71%
		Hombre	48%
	Edad	18-29	67%
		30-39	56%
		40-49	43%
		50-59	75%

<i>financiamiento irregular de la política.</i> (% Respuestas Mucho)		60 o más	50%
	Ocupación	Empleado Público	50%
		Empleado Privado	57%
		Estudiante	68%
	Nivel educacional	Ed. Media	64%
		Ed. Téc. Profesional	75%
		Universitaria	58%
		Postgrado	67%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	73%
		No	63%

En cuanto al uso de la transparencia como herramienta para prevenir el **fraude en instituciones públicas**, destaca la mayor valoración de los estudiantes (60%) y pertenecientes a pueblos originarios (73%). Sólo se observa una leve diferencia según género. Quienes valoran en menor medida la utilidad de la transparencia para estos fines son aquellos que tienen entre 30 y 49 años y quienes cuentan con un postgrado.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir el fraude en las instituciones públicas			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: el fraude en las instituciones públicas.</i> (% Respuestas Mucho)	Sexo	Mujer	52%
		Hombre	59%
	Edad	18-29	60%
		30-39	33%
		40-49	29%
		50-59	80%
		60 o más	50%
	Ocupación	Empleado Público	36%
		Empleado Privado	29%
		Estudiante	60%
	Nivel educacional	Ed. Media	56%
		Ed. Téc. Profesional	100%
		Universitaria	54%
		Postgrado	33%
Pertenencia a pueblo originario	Sí	73%	
	No	54%	

Por último, y a diferencia de las anteriores, respecto de la prevención de **conflictos de interés en nombramientos**, son principalmente los empleados del sector público (50%) y personas de mayor edad quienes otorgan mayor valor al uso de mecanismos de acceso a la información. Sin embargo,

las expectativas de los participantes en general sobre la capacidad de estas herramientas para prevenir este tipo de conflictos es menor que en los casos anteriormente nombrados. Las percepciones no presentan diferencias importantes entre las otras variables.

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir los conflictos de interés en nombramientos			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: <u>los conflictos de interés en nombramientos.</u> (% Respuestas Mucho)</i>	Sexo	Mujer	47%
		Hombre	48%
	Edad	18-29	43%
		30-39	44%
		40-49	43%
		50-59	75%
		60 o más	100%
	Ocupación	Empleado Público	50%
		Empleado Privado	33%
		Estudiante	44%
	Nivel educacional	Ed. Media	42%
		Ed. Téc. Profesional	75%
		Universitaria	43%
		Postgrado	67%
Pertenencia a pueblo originario	Sí	50%	
	No	46%	

Anexo 1: Listado de Stakeholders entrevistados

- Adolfo Castillo; académico, miembro Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) CPLT.
- Alberto Precht; Director Ejecutivo de Chile Transparente.
- Alejandro Ferreiro; Ex Consejero CPLT.
- Claudio Seebach; Asociación gremial sectorial – Generadoras eléctricas.
- Daniel Álvarez; experto en protección de datos personales.
- Danielle Zaror; persona natural, miembro Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) CPLT.
- Eric Campos; Consejero CUT.
- Felipe Harboe; Senador de la República.
- Francis Valverde; Presidenta Directorio Acción AG.
- Jean Jacques Duhart; Vicepresidente ejecutivo Cámara de la Innovación Farmacéutica de Chile.
- Juan Enrique Pi; Presidente Ejecutivo Fundación Iguales.
- Juan Pablo Olmedo; Ex Consejero CPLT.
- Lorena Donoso; experta en protección de datos personales.
- María Jaraquemada; Directora de Incidencia de Espacio Público y miembro COSOC CPLT.
- Nabih Soza; Contralor General de Carabineros.
- Paula Poblete; Representante Revolución Democrática.
- Pablo Collada; Director Ejecutivo Fundación Ciudadano Inteligente.
- Paulina Ibarra, Directora Fundación Multitudes.
- Raúl Urrutia; Ex Consejero CPLT.
- Susana Sierra, Experta en Compliance.
- Verónica Cid; Equipo área de Gobernabilidad Democrática – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Anexo 2: Mesas temáticas y Preguntas orientadoras

Tema 1: Cultura de la Transparencia: ¿Cómo generar el cambio cultural?

1. ¿Qué implicaría la existencia de una cultura de la transparencia en el país, tanto en la ciudadanía como en las instituciones públicas?
2. ¿En qué ámbitos, por qué y cómo se podría fomentar y ampliar la cultura de transparencia? ¿Cuál es el mecanismo más efectivo para instalar la cultura de la transparencia? ¿Enfocarse en sectores prioritarios? ¿Utilizar las nuevas tecnologías de información (web, datos abiertos, apps)?
3. ¿Qué obstáculos enfrentamos para ampliar una cultura de transparencia?
4. ¿Cree que sería necesario el reconocimiento constitucional del derecho de acceso, para favorecer la instalación de la cultura de la transparencia en Chile?

Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia: ¿Obligación o autorregulación?

1. ¿Cómo se debiese ampliar la Transparencia a otros ámbitos: Ley, Autorregulación, otros? ¿Por qué?
2. ¿Qué instituciones, organismos, corporaciones, públicas y/o privadas deberían tener exigencias de Transparencia? (notarios, conservadores de bienes raíces, etc.)?
3. ¿Qué tipos de obligaciones debiesen tener esas instituciones en materia de Transparencia?
4. ¿Qué tipo de límites debería tener la Transparencia? ¿Cómo se deben aplicar, por ejemplo en el caso de las FF.AA. y de Orden y Seguridad, los temas relativos a la Seguridad de la Nación y el Interés Nacional; o en otras áreas, la Protección de Datos Personales, las estadísticas oficiales (INE), el nombramiento de autoridades y de altos funcionarios?

Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: Características y Alcances

1. ¿Qué rango legal y atribuciones podría adoptar o mejorar el Consejo para la Transparencia para cumplir su rol a cabalidad?
2. ¿Qué instituciones, organismos, corporaciones, etc. deberían estar bajo el deber de fiscalización y/o de coordinación con el Consejo para la Transparencia?
3. ¿Qué nuevas herramientas y métodos debería utilizar el Consejo?
4. ¿Cree que el Consejo para la Transparencia debiese ser el órgano garante en protección de datos personales? ¿En Lobby? ¿Y en otros temas de probidad?

Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: Espacios de mejora

1. ¿Cuáles son los beneficios que tiene el acceso a la información pública?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades que ustedes consideran que enfrenta un ciudadano para poder ejercer su derecho de acceso a la información pública?
3. ¿Cómo se podría facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información?

4. ¿Consideran que la información que es entregada o puesta a disposición de los ciudadanos por parte de las instituciones públicas es información comprensible? (Ej. uso de lenguaje legal o muy técnico) ¿Cuáles son los temas en los cuales es más relevante que la información se entregue a la ciudadanía en un lenguaje simple?

Tema 5: La Transparencia como herramienta para prevenir la Corrupción y fomentar la Probidad.

1. ¿Qué mecanismos o medidas son necesarias para prevenir y combatir casos de corrupción o faltas a la probidad?
2. ¿Se deben expandir las exigencias de probidad al sector privado y en las interrelaciones o vinculaciones público-privadas? ¿Cuáles? ¿Por qué?
3. ¿Se debiesen incorporar modificaciones a la Ley de lobby? ¿Cuáles?
4. ¿Se deben normar temáticas como corrupción entre privados, responsabilidad penal de Personas Jurídicas, Protección del denunciante? ¿De qué manera?

Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

1. ¿Cómo se deberían articular y vincular las normativas de Acceso a Información, Anticorrupción, Probidad, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en una política pública integral?
2. ¿Qué otras normativas se debiesen vincular a esta política pública integral?
3. ¿Se requiere un organismo articulador de estas leyes?
4. ¿Se requieren nuevos estándares de Transparencia en el Diseño, Ejecución, Resultados e Impacto de las Políticas Públicas (¿Transparencia por Diseño? ¿Qué mecanismos serían los idóneos? ¿En qué áreas de las Políticas Públicas es más necesaria la Transparencia?)

Anexo 3: Cuestionario.

CUESTIONARIO PROCESO PARTICIPATIVO DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Estimado Participante

A través de la siguiente encuesta esperamos recoger su opinión general sobre temas relacionados con la transparencia y nuestra institución. Sus respuestas son muy importantes para el diagnóstico y proyección de nuestros desafíos.

Al final de la encuesta se solicitan algunos datos personales. Estos datos se solicitan sólo con fines estadísticos, serán tratados de manera confidencial, no se vincularán a su participación en este evento y no se usarán para la individualización de la información.

P1.Comparando en relación a diez años atrás, ¿usted cree que hoy en día la transparencia en el país...?

Ha mejorado	1
Sigue igual	2
Ha empeorado	3

2. Para cada uno de los siguientes tipos de solicitudes, indique si a su juicio la información debiese ser reservada, debe entregarse de manera parcial o debe entregarse completa.

	RESERVADA	PARCIAL	COMPLETA
Información que contiene datos personales	1	2	3
Información que puede afectar los derechos de terceros	1	2	3
Información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	1	2	3
Temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	1	2	3
Correos electrónicos de	1	2	3

funcionarios públicos			
Información relativa a las relaciones diplomáticas del país	1	2	3
Cuando responder a una solicitud distrae al organismo de sus funciones regulares	1	2	3

P3. ¿Cree Ud. que la transparencia en el Estado ha servido para...?

	SI	NO
Mejorar la participación ciudadana	1	2
Mejorar la gestión pública	1	2
Prevenir la corrupción	1	2
Controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad	1	2
Facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos	1	2

P4. ¿Usted piensa que la transparencia debería tener algún tipo de límites?

No	1	
Sí	2	¿Cuáles? ¿En qué ámbitos?

P5. En una escala de 1 a 4, donde 1 es muy en desacuerdo y 4 muy de acuerdo, indique qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones

	MD	D	A	MA
Cumplir estándares de transparencia sólo es necesario en el sector público	1	2	3	4

Los tres poderes del Estado deben tener las mismas exigencias de Transparencia	1	2	3	4
Las organizaciones y empresas que reciben fondos públicos deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4
Las empresas de servicios públicos (agua, electricidad, gas, transporte, etc.) deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4
Las empresas con fines públicos (Isapres, AFP, Clínicas, Universidades Privadas) deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4

P6. Del siguiente listado, señale las 3 áreas donde considera que es más necesaria la transparencia en el país (MARQUE MÁX 3)

Educación	1
Salud	2
Obras Públicas	3
Vivienda	4
Justicia	5
Defensa y Fuerzas Armadas	6
El debate legislativo	7
Minería	8
Energía	9
El presupuesto de la nación	10

P7. En la actualidad existen diferentes normativas asociadas a transparencia y probidad en el Estado (ej. Ley de Transparencia, Lobby, Probidad). Al respecto, ¿cuál de las siguientes alternativas considera mejor?

Que todas estén a cargo de una misma institución	1
O que cada ley tenga una institución a cargo	2

P8. ¿Cuáles considera Ud. que son los dos elementos más importantes para avanzar en mayor transparencia en el Estado? (marque máximo 2).

Mayor fiscalización a las instituciones públicas	
Sanciones más fuertes a quienes no cumplen con la Ley	
Mayor capacitación a los funcionarios públicos	
Selección de altos funcionarios a través de la Alta Dirección Pública	
Mayor difusión del derecho de acceso a la información en la ciudadanía	
Fortalecimiento del Consejo para la Transparencia	
NINGUNA ANTERIOR	
OTRA ¿Cuál?	

Relaciones exteriores	11
Gestión territorial	12
Trabajo y previsión social	13
Transporte y telecomunicaciones	14
Seguridad ciudadana	15
Medio ambiente	16
Cultura y artes	17
Agricultura, pesca y ganadería	18
Deporte	19

P9. Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia (Solicitudes y Publicación en la web), indique cuánto cree Ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como:

	Nada	Algo	Much o
Fraude en instituciones públicas (Ej. Milicogate, Carabineros)	1	2	3
Conflictos de interés en nombramientos (Ej. Notarios)	1	2	3
Aprovechamiento de los recursos públicos (Ej. Pensiones Gendarmería)	1	2	3
Irregularidades en licitaciones (Ej. Caso Basura, Obras Públicas)	1	2	3
Financiamiento irregular de la política (Ej. Penta, SQM)	1	2	3

Indique sí o no, para cada una de las siguientes preguntas:

	SÍ	NO
10. ¿En los últimos 12 meses ha solicitado información a alguna institución pública?	1	2
11. ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	1	2



P12. (SOLO Sí) ¿Cómo evalúa el rol del Consejo para la Transparencia como institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia?

MUY MALO	MALO	BUENO	MUY BUENO
----------	------	-------	-----------

1	2	3	4
---	---	---	---

P13. ¿Qué podría mejorar el Consejo para la Transparencia para cumplir su rol a cabalidad? (marque máximo 2).

Que aplique más sanciones	
Presencia permanente en regiones	
Hacerse cargo de la Protección de Datos Personales	
Tener potestad para fiscalizar a privados	
Reconocimiento constitucional del Derecho de Acceso a la Información	
Dedicación exclusiva de los Consejeros	

P14. ¿Tiene alguna recomendación o sugerencia para mejorar el nivel de transparencia del país?

PREGUNTAS DE CARACTERIZACIÓN

P15. Género

Masculino	
Femenino	
Otro	
Prefiero no responder	

P16. Indique su edad en años cumplidos

--	--

P17. Indique la región donde vive actualmente

P18. Su actividad principal es: (MARQUE SÓLO UNA)

Empleador con personas a su cargo	
Empleado sector público	
Empleado sector privado	
Trabajador independiente/ cuenta propia	
Desempleado o cesante	
Jubilado o pensionado	
Dueña(o) de casa	
Estudiante	
Otro	

P19. Por favor, indique su último nivel educacional completo (MARQUE SÓLO UNA)

Educación básica	
Educación media científica/humanista o técnica	
Educación superior técnico-profesional	
Educación universitaria	
Magíster o doctorado	
Sin educación	

P20. ¿Es chileno o extranjero?

Chileno	1
Extranjero	2

P21. ¿Pertenece a algún pueblo originario?

No	1
----	---

Sí	2
----	---

